

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - Nº 74
CORDOBA, (R.A.) MARTES 20 DE ABRIL DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 23º C. y C. autos: "Montrasi Mario Daniel c/ Segovia Carlos Mauricio –Ejec. Prendaria – Cpo. de Copia (exp. 1732917/36)" el Mart. M. Farías Obregón MP 01-1011 (Caseros 617 2º Piso "F"), remat. el 22/04/2010 - 10:30 hs., en Sala de Rem. Del T.S.J. (Arturo M. Bas 158 P.B.), automotor: marca Jepp; modelo Grand Cherokke; tipo Automóvil; Mod. Año 1993 Dominio TAJ 369, insc. en R.N.P.A. nº 3 de Cba. a nomb. de Carlos Mauricio Segovia. Cond.: sin base, dinero ctdo., m/postor, 20% acto de subasta c/ más comis. Mart. (10%). Si el pago del saldo del precio de la sub. se realiz. después de los 30 días de realizada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, éste deveng. un interés igual a la tasa pas. prom. del BCRA c/ más el 2% mensual. El comprador deberá acreditar el pago del Fondo Ley 9505 de prevención de la Violencia Familiar (2% sobre el precio de la subasta). Compra en comisión: art. 583 del CPC. Post. Mín.: \$500. Ver: en Arturo M. Bas 554. Infor. 155997785 – www.fariasobregon.com. Fdo.: DRA. MARIANA E. MOLINA DE MUR Secretaria. Of.: 9/4/2010.-

3 días – 8215 – 22/4/2010 - \$ 180.-

O. Juez 43ª Nom. Civ. y Com. en autos "TURC JONATHAN FABIAN C/ BERNABEI DEMO GEORGINA – EJECUCION PRENDARIA (Expte. Nº 1522048/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 21/04/10 a las 11 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca Renault, modelo Renault 12 TL, año 1988, motor Renault Nº 2753631, chasis Renault Nº L924-144486, inscripto al Dominio: TLN 995 a nombre de BERNABEI DEMO, Georgina Paula.- Condiciones: con la base del crédito prendario (\$ 5428,36) o sin base en caso de no haber postores por la primera, dinero de contado, efectivo y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- Postura mínima: \$ 100.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: lunes 19 y martes 20 de 10 a 13 hs en calle Panaholma Nº 1109.- Informes: al Mart. Corro 340, 3º Piso – Tel: 4244150 - 4218716. www.ferreyra-castineira.com.ar- Of. Cba. 06/03/10.- Dra. Romero - Secretaria.-

2 días - 6751 - 21/4/2010 - \$ 104.-

Por orden del Sr Juez de 1ª Inst. y 5º Nom. de Río Cuarto. Sec. Nº 9 a cargo del Dr. Carlos Del Viso en autos: "PONCE, Maria Elvira - Dec. de Herederos", el Martillero Alberto Martín VIGNA, Mat. 01-1853 c/ dom en calle San Martín Nº 784

de Río Cuarto, el día 20 de Abril de 2.010 a las 8:30 horas en sala de remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear Nº 196 esquina Alonso de Río Cuarto. o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará un inmueble que se describe: Lote de terreno desig. con el Nº 3 de la Mza 1, de la ciudad de Río Cuarto, que mide 10 mts de fte Por 30 mts de fdo. O sea 300 m2, y linda: al N, c-lte 2, al S lote 4, al E, calle publica ocho (hoy Río Grande), y al O, pte Del lte 13, el inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio 36164 Folio 45134 Tomo 181 Año 1964 de titularidad de Maria Elvira Ponce. Ocupado por la Sra Patricia Rodriguez en el carácter de inquilino sin contrato. Saldrá a la venta por la base de \$18.841 dinero de contado y al mejor postor. Postura mínima el 1% de la base (\$148.50). Condiciones al mejor postor, 20 % en el acto de subasta mas comisión de ley al martillero. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20 % correspondiente, con mas la comisión de ley del Martillero y el saldo al aprobarse la misma. Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados 30 dias de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, se aplicara sobre el mismo un interés mensual igual a la tasa pasiva del BCRA con mas el dos por ciento mensual no acumulativo hasta su efectivo pago. Asimismo deberá el adquirente abonar el 2 % del precio de subasta conforme lo prevee la ley 9505 el que deberá depositarse en el Banco de la Provincia de Cordoba S.A. en cuenta especial denominada fondo para la prevención de la violencia familiar, bajo apercibimiento de ley Revisar e informes al martillero: 0358-155629889. Río Cuarto, 08 de Abril de 2010.

Nº 7645 - \$ 116.-

Orden Sala Primera de la Cámara del Trabajo, Secretaría 1 en autos "Villareal Verónica Analía c/ Pérez Adolfo Ceferino y Otros – Ordinario – Despido", Expte. Nº 46996/37, Mart. Héctor Campana MP. 01-111 con dom. Corro 328 PB Of. 4, rematará el día 21 de Abril de 2010 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias de la Sala Primera del Trabajo (Tribunales III) sita en Bv. Illia 590 1º Piso, Cba. o el día inmediato posterior en caso de resultar aquél inhábil a la misma hora, lugar y condiciones. 1) Una fotocopiadora marca Aficio 700 – Ricoh sin nº visible, completa en funcionamiento. 2) una fotocopiadora marca Aficio 850 – Ricoh serial Nº H36-00300528; 3) una fotocopiadora marca Aficio 700 – Ricoh

sin nº a la vista completa. Estado visto. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Postura mínima \$ 50. debiendo el comprador abonar en ese acto el precio total de compra en dinero en efectivo con más el 10% de comisión de ley al martillero y el 2% Art. 24 Ley 9505. Compra en comisión Art. 586 del CPCC. Exhibición: pasaje Agustín Pérez 98 Bº Cofico los días 16, 19 y 20 de Abril de 14 a 17 hs., Informes Mart. Tel. 4224392/ 155-462777. Dra. Bravo de Giletta: secretaria

2 días – 8222 – 21/4/2010 - s/c.

MARCOS JUAREZ – O. Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. de M. Juárez (Cba.), sito en I. Lardizabal Nº 1750 – Sec. Dr. Gustavo A. Bonichelli, autos "Cado, María Gabriela c/ Dante Ernesto Nicoletti" – Tenencia hijos – Cuota Alimentaria – Expte. "C" 17/1993 – Mart. Baldassar Licata – MP. 01-1127 – Chacabuco Nº 1889 – Ciudad, rematará el día 22/4/2010 – 10,00 hs. Sala de Remates del Palacio de Justicia: una balancadora PK-G, transitorizada marca OBI, elevador de 4 columnas marca PEFAC, alineadora, marca COBI láser c/ proyectores; soldadora monofásica Nordica 3500, agujereadora de banco CLO, compresor monofásico, prensa marca PEFAC 3000 libras. Base: sin base. Condiciones: mej. Postor, din. contado. Pago total de la compra con más comisión de ley del martillero en el acto de subasta. Incr. Mín. post. (\$ 100). En caso comp. e/ com. s/ deberá ind. Nomb. D.N.I. y dom. Comp. Del comitente quién se ratificará en 5 días bajo apercib. si el día fijado resultare inhábil la sub. se efect. En igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado. Inf. Mart. (03472) 422148 – 15505517. Gutiérrez Bustamante – Pro-Sec. Letrado.-

3 días – 8148 – 22/4/2010 - \$ 170.-

INSCRIPCIONES

El Juez de 1ra. Instancia y 26º Nominación Civil (Conc. y Soc. Nº 2) Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Teresa Logorio de García hace saber que el Sr. Guillermo Alberto Gambande, D.N.I. Nº 13.822.399 con domicilio real en calle Río Primero Nº 2015 – Villa Argentina de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Gambande Guillermo Alberto Insc. Reg. Púb. Com. Matr. Martillero y Matr. Corredor (Expte. Nº 1750013/36)", ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Corredor Público Inmobiliario y Martillero. Córdoba, Abril de 2010.

3 días – 8065 – 22/4/2010 - \$ 40.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela

Hochsprung, en autos "Lucentini, Andrea Karina – I.R.P.C. (Matrícula Comerciante) (Expte. Letra "L" Nº 05, iniciado el 02 de Febrero de 2010) – Inscripción de Matrícula de Comercio" (Matrícula de Martillero y Corredor Público) ordenó publicar que con fecha 02 de Febrero de 2010 la señora Karina Andrea Lucentini, D.N.I. Nº 22.415.840, argentina, mayor de edad, divorciada de 39 años de edad, con domicilio en calle Bv. Argentino Nº 1830 de Bº Carlos Pellegrini de Villa María, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio como martillero y corredor Público.

3 días – 7948 – 22/4/2010 - \$ 40.-

SENTENCIAS

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 2º Nom. Civ. y Com. de esta ciudad, Sec. Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados: "Garola Leonardo Gastón y Ricardo Ernesto Garola c/ Herederos de Luis Antonio Olivero Di Salvo y Autotransporte San Juan Mar del Plata – Demanda de Daños y Perjuicios" ha dictado las siguientes Resoluciones: Sentencia Numero: 79. Río Cuarto 2 de marzo de 2009. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, en consecuencia declarar civilmente responsable del accidente ocurrido el día 24/4/2005 en ruta nacional 36 a la altura del kilómetro 613, entre un camión Mercedes Benz dominio RHC 504 con acoplado dominio VZH 423 y colectivo de la empresa Autotransporte San Juan Mar del Plata S.A. dominio CUB 887, interno 58, Marca Scania 113 H, a la parte demandada. 2) Condenar a los herederos de Luis Antonio Olivero Di Salvo y Autotransporte San Juan Mar del Plata S.A., al pago de la siguiente indemnización: a) a favor de Leonardo Gastón Garola la suma de \$29.000 al día 16/8/2005 por daño al camión y acoplado y \$12.445,08 por lucro cesante con accesorios por tramo mensual. b) A favor de Ricardo Ernesto Garola la suma de \$1298,39 al 12/7/2006 por medicamentos, \$300 por psicoterapia al 27/6/2006, \$22.026,46 a la fecha por lucro cesante futuro \$12362,40 por lucro cesante pasado más intereses moratorios por tramo mensual; \$24.000 por daño moral al día del hecho. 3) Establecer que la indemnización fijada devengara desde que cada rubro es debido un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual según la encuesta que realiza y publica el Banco Central de la República Argentina, con mas un 2% hasta el efectivo pago. 4) Regular provisoriamente los estipendios de la Dra. Iris Mirna Basconi en la suma de \$20.000, y de los peritos Dora Fazzolari, Martín Subirachs, Carlos Alberto Tallote y Osvaldo Evaristo Oviedo en la suma de 20 jus a cada uno de ellos. Todo sin perjuicio del IVA. 5) Extender la condena a Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte

Publico de Pasajeros, en los términos de la ley de seguros. Protocolícese y hágase saber. Fdo: Graciela Carmen Filiberti, Juez... Otra: Auto Interlocutorio Número: 225. Río Cuarto, 29 de julio de 2009. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la aclaratoria estableciendo que, la parte resolutive de la sentencia número setenta y nueve (79) donde dice 20 jus para cada uno de ellos, debe decir 25 jus y 2-Y en cuanto dice "Tallote" debe leerse "TALLONE". Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez.

N° 7245 – s/c

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados: "CREAR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.R.L.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPT. NRO. 1594139/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NRO. 94 DEL 31.03.2010. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Prorrogar el período de exclusividad instituido por ley en beneficio de la concursada preventiva de modo tal que dicha etapa procesal finalizará el día 05 de mayo del cte. año.- Déjese constancia marginal en la sentencia de apertura del concurso preventivo.-II) Fijar la audiencia informativa en los términos del art. 45, penúltimo párrafo L.C.Q., para el día 28 de Abril del corriente año.- III) Ordenar la más pronta publicación de edictos a cargo de la concursada rigiendo a este respecto lo normado para la publicidad edictal propia del resolutorio de apertura del concurso preventivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia."--Fdo.: Dr. Carlos Tale-Juez. –

5 días – 8051 - 26/4/2010 - \$ 112.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE ALBERTO CORTI L.E. 4.007.000 y MARIA TERESA DE ARTEAGA D.N.I. 1.564.923, por el término de veinte días a comparecer en los autos caratulados: "Corti Enrique Alberto - De Artega María Teresa - Declaratoria de herederos - Expte. 1737194/36, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, marzo de 2010. Dra. Alicia Mira, Juez.

N° 6818 - \$ 30

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. José A. Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA DEL CARMEN MORICONI, L.C. 5.130.655, en autos caratulados Moriconi, María del Carmen – Declaratoria de Herederos – Expediente M – 2 – 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de marzo de 2010. Fdo. José A. Peralta, Juez - M. Laura Luque Videla, Sec.

5 días – 5779 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISIDORO ALONSO, C.I. N° 243.869 Y AMELIA BECK, L.C. N° 7.789.131, en autos caratulados

Alonso Isidoro y Beck de Alonso Amelia – Declaratoria de Herederos – Expediente 2 Letra "A", 22/2/10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez - Dra. Silvana Ravetti de Irico, Sec.

5 días – 6386 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO ROBERTO PALACIOS, en autos caratulados Palacios Pedro Roberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1823128/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de marzo de 2010. Fdo. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, Juez - Patricia Licari de Ledesma, Sec.

5 días – 6517 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo a cargo de la Dra. Susana Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BAUTISTA ESCALANTE en autos caratulados Escalante Bautista – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 22 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Marcelo A. Gutierrez, Sec. (PAT).

5 días – 6638 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA PELEGRINI M.I. N° 6.456.419, en autos caratulados Pelegrini, Ana – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1855927/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Federico Alejandro Ossola, Juez - Dra. María Gabriela Arata de Maymo, Sec.

5 días – 6992 - 26/4/2010 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILDA INES SANABRIA L.C. N° 6.024.036 y HÉCTOR SEGUNDO PERALTA L.E. 6.643.680, en autos caratulados Sanabria, Nilda Inés y Peralta Héctor Segundo - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 31 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Nora G. Lescano, Juez - Dra. Julia Daniela Toledo, Pro Sec.

5 días – 7609 - 26/4/2010 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de INGINIO EDUARDO ROJO (L.E. 6.645.742), en autos caratulados Rojo, Inginio Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra R - N° 35 - año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 23 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Nora G. Cravero, Sec.

5 días - 7608 - 26/4/2010 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MASOERO, YOLANDA EMMA (L.C. 4.127.793), en autos caratulados Masoero, Yolanda Emma - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra R - N° 35 - año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 23 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Nora G. Cravero, Sec.

5 días - 7607 - 26/4/2010 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVIA RAQUEL GIULIANO, D.I. 12.055.410, en autos caratulados Giuliano, Neldo Alfredo y Giuliano, Silvia Raquel - Declaratoria de Herederos - Expte. G - 19 - 09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 08 de abril de 2009. Fdo. Dra. Nora Graciela Cravero, Sec.

5 días - 7606 - 26/4/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El señor Juez en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAVALLO, LEONARDO ANTONIO y CUCOTTI, GLADIS CATILANI y/o GLADYS CATALINA - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, abril de 2010. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez - María de los A, Rabanal, Sec.

5 días - 7639 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANTOS VICTOR RAMIREZ y ROSALINA ALTAMIRANO, en autos caratulados Ramirez, Santos Víctor - Altamirano, Rosa Lina - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1705575/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Héctor Gustavo Ortiz, Juez - María Alejandra Romero, Sec.

5 días - 7604 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de

Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MUSSE, MARIA ADELAIDA, D.N.I. F. 3.416.973, en autos caratulados Musse, Maria Adelaida - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 09 de abril de 2010. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero, Juez - Diego Avendaño, Sec.

5 días - 7602 - 26/4/2010 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Concil., Flía., Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PORPORATTO JUANA D.N.I.: 7.157.280, en autos caratulados Porporatto Juana - Testamentario - Expediente N° 06, letra "P", año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 08 de abril de 2010. Fdo. Amalia Venturuzzi, Juez - Emilio Yupar, Sec.

5 días - 7601 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTHER VICTORIA o ESTHER V. ALVAREZ L.C. N° 9.882.972, en autos caratulados Alvarez, Esther Victoria o Esther V. - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, abril de 2010. Fdo. Rafael Garzón, Juez - Sulma S. Scagnetti de Coria, Sec.

5 días - 7600 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 a cargo de la Dr. Edgardo Battagliero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEONOR SANCHEZ o SANCHEZ RAMOS D.N.I. N° 2.245.247, en autos caratulados Sánchez o Sánchez Ramos Leonor - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, abril de 2010. Fdo. Rafael Garzón, Juez - Edgardo Battagliero, Sec.

5 días - 7599 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Anahi Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MILEVCICH GASPAS ANTONIO, D.N.I. N° 6.639.345 Y MIGLIORE ELENA L.C. N° 2.481.571, en autos caratulados Milevcich Gaspar Antonio y Otra - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Río Tercero, 29 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Anahi Beretta, Sec.

5 días - 7649 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PETRONILA CARPENZANO, en autos caratulados Carpenzano, Petronila - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 80/09 Letra C, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez - Dr. Edgardo Battagliero, Sec.

5 días - 7650 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA REGINA o REGINA o REGINALDA PONCE, en autos caratulados Ponce, María Regina o Regina o Reginalda - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 20/09 Letra P, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez - Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Sec.

5 días - 7651 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE LUIS PUCHETA, en autos caratulados Pucheta, José Luis - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 01, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 26 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez - Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Sec.

5 días - 7652 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA DESOLINA FERRETTI, en autos caratulados Ferretti, Josefa Desolina - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 08, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 01 de marzo de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 7653 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS MARIO MAZZOLO, en autos caratulados Pucheta Mazzolo, Luis Mario - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 61, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 23 de febrero de 2010. Fdo. Rafael Garzón, Juez - Edgardo R. Battagliero, Sec.

5 días - 7654 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVIO SANTOS MECATTI, en autos caratulados Mecatti, Silvio Santos - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 34, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de julio de 2009. Fdo. Rafael Garzón, Juez - Edgardo R. Battagliero, Sec.

5 días - 7655 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA ANTONIA o JUANA MOLINA, en autos caratulados Molina Juana Antonia o Juana - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "M" - N° 06, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 31 de marzo de 2010. Fdo. Gustavo A. Mazzano, Juez - Anahi Beretta, Sec.

5 días - 7656 - 26/4/2010 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. y Conc. de Villa Dolores, Secretaría a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NOVILLO GAVINO o GABINO, en autos caratulados Novillo Gabino o Gavino - Declaratoria de Herederos - Expediente letra "N" N° 04-09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 12 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. María Leonor Ceballos, Sec.

5 días - 7657 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEVY, ESTHER, D.N.I. n° 1.909.055 y ABECASIS, LETICIA RAQUEL, D.N.I. N° 5.870.028, en autos caratulados Levy, Esther y Abecasis, Leticia Raquel - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 7 de abril de 2010. Fdo. Silvana B. Ravetti, Sec.

5 días - 7659 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARREDA DONATO, en autos caratulados Barreda Donato - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1871991/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de abril de 2010. Fdo. Guillermo Cesar Laferriere, Juez - Nérida Roque de Pérez Lanzeni, Sec.

5 días - 7738 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TALAMO SARA ALDA y MERCAU MIGUEL ÁNGEL, en autos caratulados Talamo Saa Alda - Mercau Miguel Angel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1855918/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba. Fdo. Sylvia E. Lines, Juez - Agustín Ruiz Orrico, Pro Sec.

5 días - 7739 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PALACIO PLACIDA, PEREZ ANGEL ROBERTO en autos caratulados Palacio Placida, Pérez Angel Roberto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1716845/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de marzo de 2010. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez - Villalba Aquiles Julio, Sec.

5 días - 7718 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PERALTA LEYRIA SERGIO ARTURO - MORALES ANA, en autos caratulados Peralta Leyria Sergio Arturo - Morales Ana - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1859264/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de abril de 2010. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez - Villalba Aquiles Julio, Sec.

5 días - 7703 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO JUSTO VICENTE - DOMINGUEZ ANTONIA LEONOR, en autos caratulados Romero Justo Vicente - Domínguez Antonia Leonor - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1678495/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de noviembre de 2009. Fdo. Guillermo Falco, Juez - María Virginia Varga, Sec.

5 días - 7702 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BUSTOS MARIA JOSE, en autos caratulados Bustos María José - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1860034/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de marzo de 2010. Fdo. Puga de Juncos María Mónica, Juez - Alonso de Márquez María Cristina, Sec.

5 días - 7699 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 31ª Nom. en lo Civil

y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROJAS NILDA ASCENCION en autos caratulados Rojas Nilda Ascención - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1865537/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de abril de 2010. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago, Juez - Weinhold de Obregón Marta Laura, Sec.

5 días - 7698 - 26/4/2010 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO JUAN GORJON y DOMINGA TEODORA SUAREZ, en autos caratulados Gorjon, Roberto Juan y Teodora Suarez - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "G" N° 39/2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 30 de marzo de 2010. Fdo. Pablo A. Cabral, Juez - Jorge David Torres, Sec.

5 días - 7759 - 26/4/2010 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERRARI SHIRLEY ANITA, en autos caratulados Ferrari, Shirley Anita - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 30 de marzo de 2010. Fdo. Pablo A. Cabral, Juez - Jorge David Torres, Sec.

5 días - 7760 - 26/4/2010 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MACK, LUDOVICO ROBERTO KRISCHNAJI, en autos caratulados Mack, Ludovico Roberto Krischnaji - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "M" N° 02/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 30 de marzo de 2010. Fdo. Pablo A. Cabral, Juez - Jorge David Torres, Sec.

5 días - 7761 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN DAVID UDA, en autos caratulados Uda, Agustín David - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1849516/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de marzo 2010. Fdo. Clara María Cordeiro, Juez - Alejandro José Villada, Pro Sec.

5 días - 7764 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela I. Faraudo, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN LACABANNE o LACABANA Y ISABEL JUANA SOTO DE ARGIRÓ, en autos caratulados Lacabanne o Lacabana, Carmen - Soto de Argiró, Isabel Juana - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1.475.744/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Gabriela Inés Faraudo, Juez - Dra. Mirta Irene Morresi, Sec.

5 días - 7765 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Río Tercero, Secretaría N° 1, Dr. Gustavo A. Massano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO EDUARDO AZATEGUI, en autos caratulados Azategui Aldo Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1733248/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 8 de abril de 2010.

5 días - 7766 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ, CARLOS OSVALDO D.N.I. 11.557.770, en autos caratulados Rodríguez, Carlos Osvaldo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1725636/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Fontana de Marrone, Juez - Dra. Corradini de Cervera, Sec.

5 días - 7767 - 26/4/2010 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, C. y C., Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUZ DIVINA DE LEÓN NIETO o DE LEÓN NIETO, en autos caratulados De León Nieto Luz Divina - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1733248/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 23 de marzo de 2010.

5 días - 7768 - 26/4/2010 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de Conciliación y de Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR ROBERTO CASTILLO, L.E. N° 6.668.735, quien falleció el día 29 de mayo de 2009, en autos caratulados Luna Clara Ramona y Otro - Declaratoria de Herederos - Expediente N° Letra "L" - N° 06 - 29 de febrero de 2008, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 22 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Adriana Sánchez de Marín, Sec. - Secretaría N° 1.

5 días - 7899 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1º Inst. en

lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARRIZO RICARDO Y OTRA, en autos caratulados Carrizo Ricardo y Otra - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 11 Letra "C", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de marzo de 2010. Fdo. Susana Martínez Gavier, Juez - Marcelo Gutiérrez, Sec.

5 días - 7917 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OMIL BUTELER MERCEDES ANGELICA DEL VALLE u OMIL BUTELER MERCEDES ANGELICA en autos caratulados Omil Buteler Mercedes Angélica del Valle - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1853035/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de marzo de 2010. Fdo. Tagle Victoria M., Juez - Menvielle Sánchez de Suppia Inés, Sec.

5 días - 7918 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PAZOS MANUEL DANIEL, en autos caratulados Pazos Manuel Daniel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 851688/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de marzo de 2010. Fdo. Villagra de Vidal Raquel, Juez - García Desoler Elvira Delia, Sec.

5 días - 7919 - 26/4/2010 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Octava Circunscripción de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERMÍN ORIHUELA, en autos caratulados Orihuela Fermín - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "O" N° 42/26 - 08 - 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, marzo de 2010. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Sec.

5 días - 7920 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRINGAS JOSE OMAR, en autos caratulados Bringas José Omar - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 17459358/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de abril de 2010. Fdo. Almeida Germán, Juez - Wermuth de Monserrat Silvia Ines, Sec.

5 días - 7915 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Ana

M. Baigorria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO MUÑOZ D.N.I. 6.452.068, en autos caratulados Muñoz, Roberto - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de marzo de 2010. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dra. Ana M. Baigorria, Sec.

5 días - 7893 - 26/4/2010 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PASSARINI ALFREDO EMILIO D.N.I. 3.857.324, en autos caratulados Passarini Alfredo Emilio - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de marzo de 2010. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dra. Ana M. Baigorria, Sec.

5 días - 7894 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRÍGUEZ JOSE y GUERRERO ANA, en autos caratulados Rodríguez José - Guerrero Ana - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1859421/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de marzo de 2010. Fdo. Laura Mariela González, Juez - Maria Virginia Conti, Sec.

5 días - 7895 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIA NAVARRO y FEDERICO MARCIANO DOMENE PEREZ, en autos caratulados Domene Pérez Federico Marciano - Navarro Lucia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1862606/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de abril de 2010. Fdo. Villarragut Marcelo Adrián, Juez - Gabriela Pucheta, Sec.

5 días - 7896 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HEREDIA ROBERTO ARMANDO en autos caratulados Heredia Roberto Armando - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1854267/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de abril de 2010. Fdo. Sylvia E. Lines, Juez - Baldomero González Etienot, Sec.

5 días - 7897 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de STELLA MARIS AGÜERO, en autos caratulados Agüero Stella

Maris - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1809838/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27 de febrero de 2010. Fdo. Claudia Elizabeth Zalazar, Juez - Horacio Armando Fournier, Sec.

5 días - 7898 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de INOCENCIO DAVID NORIEGA D.N.I. N° 4.099.504 Y CAROLINA HILARIA BARRERA M.I. N° 7.347.629, en autos caratulados Noriega, Inocencio David - Barrera, Carolina Hilaria - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de marzo de 2010. Fdo. Dra. María Eugenia Martínez, Sec.

5 días - 7900 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANCHAREK CARMEN AURORA, en autos caratulados Ancharek Carmen Aurora - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1861343/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de abril de 2010. Fdo. Guillermo Cesar Laferriere, Juez - Néilda Roque de Pérez Lanzeni, Sec.

5 días - 7901 - 26/4/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO JESUS CICCIOLO, DNI. N° 6.545.888, en autos caratulados Cicciole, Julio Jesús - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1733248/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Andrea Verónica Fernández, Sec.

5 días - 7603 - 26/4/2010 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Concil., Flía., Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CHIORRA MARÍA o MARIA ESTHER L.C. N° 7.148.856 y DÍAZ AMÉRICO JUAN L.E. N° 6.399.391, en autos caratulados Chiorra María o Maria Esther y Díaz Américo Juan - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 08, letra "C", año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 29 de marzo de 2010. Fdo. Amalia Venturuzzi, Juez - Emilio Yupar, Sec.

5 días - 7644 - 26/4/2010 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Concil., Flía., Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

JOSE o JOSÉ LUIS REY D.N.I. N° 13.772.219, en autos caratulados Jose o José Luis Rey - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 07, letra "R", año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 29 de marzo de 2010. Fdo. Amalia Venturuzzi, Juez - Emilio Yupar, Sec.

5 días - 7643 - 26/4/2010 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc., Instr., Flía., Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VILMA ANTONIA ELCIRA RIBERO, D.N.I. 7.168.966, en autos caratulados Ribero Vilma Antonia Elcira - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 10, letra "R", año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 07 de abril de 2010. Fdo. Amalia Venturuzzi, Juez - Emilio Yupar, Sec.

5 días - 7642 - 26/4/2010 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO VICTOR ARANGO, en autos caratulados Arango, Eduardo Víctor - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 18 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Nora G. Lescano, Juez - Dra. Nora G. Cravero, Sec.

5 días - 7615 - 26/4/2010 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO ENRIQUE COSIO, en autos caratulados Cosio, Domingo Enrique - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra C - N°... - Año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 31 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Nora G. Lescano, Juez - Dra. Nora G. Cravero, Sec.

5 días - 7614 - 26/4/2010 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - El señor Juez de 1° Inst., Dra. Nora G. Lescano, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, en autos caratulados Martínez Luis Martín - Declaratoria de Herederos - Expte. (M - 53 - 09), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 18 de marzo de 2010. Fdo. Julia Daniela Toledo, Pro Sec.

5 días - 7613 - 26/4/2010 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora

G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del RIVAROLA ALFONSO L.E. 02.948.150 y MARIA LUISA RUIZ D.N.I. 0.779.696, en autos caratulados Rivarola Alfonso y Maria Luisa Ruiz - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 26 de marzo de 2010. Fdo. Julia Daniela Toledo, Pro Sec.

5 días - 7610 - 26/4/2010 - \$ 45.-

USUCAPIONES

OLIVA.- Raúl Jorge Juszczzyk, Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación, Flía., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los Sres. Rosaria Mauricia Lema, Margarita Teresa Lema y a todos los que se consideren herederos de los demandados Rafaela Martínez González de Lema, Celina Lema, Faustino Ramón Lema y Rosaria Mauricia Lema, o Mauricia del R. Lema o Mauricia del Rosaria Lema, M.I. N° 7.688.236, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho en autos: "Sala Daniel Héctor y otro c/ Rafaela Martínez González de Lema y Otros - Usucapión" que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello. Oliva, febrero de 2010.

5 días - 3914 - 23/4/2010 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Inst. de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos Ligorria en autos caratulados: "Gimeno, Jacinto - Usucapión" ha dictado el auto interlocutorio Número doscientos cuarenta y cuatro, que dice: "Villa Cura Brochero, nueve de diciembre de dos mil nueve. .. y Vistos:... y Considerando: .. Resuelvo: a) ampliar la Sentencia Número Ochenta de fecha nueve de setiembre de dos mil dos obrantes a fs. 211/216 debiendo entenderse como parte integrante del Resuelvo de la misma siguiente referencia: Afectando la superficie del inmueble de marras, designado como lote 26, parcialmente el Dominio N° 8878, F° 10229, T° 41 del año 1947 - Planilla N° 18374 y Plano N° 4920 a nombre de Boghos Ekmekdjian y Nazaret Ekmekdjian, el cual hace referencia a una superficie de 11 Has. 8.118 m2. surgiendo de la plancheta catastral obrante a fs. 48 que se afectaría parcialmente la Parcela 24 de la Mza. 31 de la localidad de Mina Clavero, cuyas medidas y linderos son: al Norte 40,00 m. y linda con Parcela 25; al sur, 40,00 y linda con Parcela 23; al Este, 15,00 m. y linda con Parcela 02, y al Oeste, 15,0 m. y linda con calle pública, lo que hace una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m2.) y la Parcela 25 de la mza. 31 de la localidad de Mina Clavero, cuyas medidas y linderos son: al Norte, 40 m. y linda con Parcela 01; al Sur; 40,00 m. y linda con Parcela 24, al Este 15,00 ms. y linda con Parcela 02; y al Oeste, 15,00 ms. y linda con calle Pública, lo que hace una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m2.) y las cuentas N° 28033169084/1 y N° 28033169085/9 de Ekmekdjian, Nazaret y otro, corresponde, en consecuencia, la inscripción preventiva de la Sentencia (art. 789 C.P.C.). Debe consignarse, asimismo y a los fines registrables, que el adquirente por prescripción adquisitiva, Sr. Jacinto Gimeno, corresponde al CUIL: 23-05567981-9. b) Notifíquese la presente ampliación en los términos del art. 790 del C.P.C. Protocolícese, hágase saber y dese

copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez - Villa Cura Brochero, 23/12/2009.

10 días - 742 - s/c.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2, hace saber que en los autos caratulados: "BRUNE, FRANCISCO MIGUEL-USUCAPION", se ha hecho lugar mediante Sentencia N°535 de fecha 14-12-2009 (cuya parte resolutive se describe infra) demanda de usucapación incoada con relación al inmueble que se describe seguidamente: Inmueble ubicado en la ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota Dto. Juárez Celman, de la Pcia. de Cba., conforme plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge I. Borgna, visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. N° 0033-90283/4, constatado además que el inmueble se encuentra empadronado bajo N° 18010080650/7 al nombre de Ramona Alicia Campos de Brune, de Vicente Campos y Miguel Angel Campos en el Dpto. Juárez Celman, Pdnía. La Carlota, ciudad de La Carlota.- inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Dominio N° 17.432., Folio 20676, Tomo 83 año 1.964, y se encuentra emplazado sobre calle Dr. Enrique Gauna, de La Carlota y mide de fte. 100,86 mts. al noroeste designado como lado D-A, su contrafrente Sud B-C mide 101,86 mts. su lado Oeste mide 258,70 mst., designado como lado C-D y su lado Este designado lado A-B es de 257,69 mts., con una sup. total de 2 has 6195 mts2.- hacia el N. con calle Dr. Enrique Gauna, al Este con parcela 1 del Sr. Juan Carlos García, al Sud con parcela 391-1833 de Enrique José Crosa y al Oeste con parcela 0391-1836 de Wenceslao Rodríguez y parcela 391-1837 de Gualberto Frua, todo según plano citado.- SENTENCIA NUMERO: 535.- La Carlota, 14 de diciembre de 2.009.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que, por prescripción veintañal, Francisco Miguel Brune, ha adquirido la propiedad del inmueble descrito en los vistos de la presente resolución. 2) Ordenar que, previos los tramites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia, y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. 3) Costas por el orden causado (art. 789 Cód. Proc.). Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente, María Fernanda Yrazola para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados.- 4) Publíquense edictos, de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- La Carlota, de febrero de 2.010.

10 días - 3819 - s/c.-

En los autos caratulados "FERNANDEZ, NESTOR BELGRANO-USUCAPION" (Expte. "F", 21-1.987) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 2, se ha dictado la siguiente resolución.- SENTENCIA NUMERO: QUINIENOS DOS.- La Carlota 11 de noviembre de dos mil nueve.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...-RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que, por prescripción veintañal, el señor NÉSTOR BELGRANO FERNANDEZ y luego su cesionario JAVIER NÉSTOR FERNANDEZ, han adquirido la propiedad del inmueble descrito en los vistos de la presente resolución (Solar letra "Q" de la manzana cuarenta y siete del pueblo Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle Italia N° 834, que mide quince metros de

frente al Norte por sesenta metros de fondo, haciendo una superficie total del terreno de 900 mts.2, y linda al NE, según plano e informe, con calle Italia; al SO, según plano con el solar letra "F" de Natalia Albanesi vda. de Tognetti, y según informe con Parcela 23 (Pte. solar F) de Juan Carlos Camargo y Lidia Angela Damario de Camargo; al SE, según plano con el solar "P1" de José Luis Fiolone y según informe con Parcela 34 (Lote 1, Pte. solares RS) del mismo dueño; y al NO, según plano con el solar "R" de Domingo Victorio Beltramino, y según informe con Parcela 1 (Lote 1, Pte. solares RS) de Enriqueta Rosa Rosani, Parcela 26 (Mitad Norte Solares RS) de Celia Piccirilli de Cartasegna, Parcela 25 (Pte. solares RS) de María del Carmen Masciangelo de Decca y María Emma Piatti de Marciángelo y Parcela 24 (Pte. Solares RS) de Margarita Esperanza Beltramino.- Se halla inscripto en el Registro General de la Provincia al Diario de Dominio N° 16537, F° 19985 del año 1.938, en condominio y partes iguales a nombre de Elena Segador de Dominguez, Palmira, José Ovidio, Raúl y Esther Lobos y empadronado por ante la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 19-07-0231913/1 a nombre de Elena Segador de Dominguez y Otros).-2) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado.- 3) Costas por el orden causado (art. 789 C.P.C.C.).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados.- 4) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley.- PROTOCOLÍCESE, AGRÉGUENSE COPIA EN AUTOS Y HAGASE SABER.- FDO.: Dr. Raúl O. Arrázola-Juez.- Of. 11 de Diciembre de de 2.009.- El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter CPCC.-

10 días - 1558 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaría Dra. María de los Angeles DIAZ DE FRANCISSETTI, en autos caratulados "ALDASORO ALICE MARIA - USUCAPION", (Expte. Letra "A", Nro. 22 del 28 de octubre de 2009) ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 2 de diciembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Líbrese nuevo oficio al Registro General de la Propiedad en la forma solicitada. Admítase la demanda e imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco (5) días, de vencido el término de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciadados por el art. 784 del Cód. Proc. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del Cód. Proc.). Cumplimentense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc.. Recaratúlense los obrados y déjese

constancia en el libro respectivo. Notifíquese." Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA, Juez; María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaria. El inmueble objeto del juicio, se encuentra ubicado en la Manzana Cincuenta y Seis, del plano oficial de la Municipalidad de La Carlota, cuyas medidas y linderos son los siguientes: cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros de Norte a Sur, por cuarenta y dos metros, cincuenta centímetros de Este a Oeste, con una superficie total de un mil novecientos cuatro metros cuadrados (1.904 m²), lindando al Norte con parcela 18 de Félix Zandonadi; al Sur con calle Italia; al Este con calle Olmos; y al Oeste con Parcela 6, sin antecedentes dominiales ni inscripción en la Dirección General de Rentas." Oficina, 4 de febrero de 2010. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaria.-

10 días - 1089 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª instancia del juzgado civil y comercial de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Verónica Stuart, en los autos caratulados "BECCERICA, OMAR JOSE - USUCAPION (Exp. Letra "B", N° 151, Año 2007), cita y emplaza a la demandada Sucesores de la Sra. Delfina Teodora León de Suárez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado al norte de la vía férrea del pueblo de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, designado como Lote 10 de la Manzana 10; que linda al norte con Bv. Río Cuarto, al sud con callejuela N° 3, al este con resto del sitio 10 y parcela 2 de Carmen Patrocina Olmos de Vagni y al oeste con calle Isidoro; superficie total de 568,40 ms²., superficie edificada 549,90 ms²., empadronado al N° de Cta. 27060138864/0, inscripto en el Registro Gral. de la Provincia en el Folio 26879, Año 1.950 (según plano designado como Lote 20 Manzana 10) para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Susana Martínez Gavier, juez. Verónica Stuart, secretaria. Nota: Los edictos se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días (art. 783 del C.P.C.). Río Segundo, 25 de febrero de 2.010. Marcelo Gutierrez. Secretario (PAT).

10 días - 4710 - s/c.-

VILLA MARIA. - Juzg. 1ª. Inst. 3ª. Nom. C.C. Fía. Villa María, Sec. N° 5. Autos: "López de Pereyra, Ilda Nora c/Mercedes Coser de Bonoris y Otros - Usucapion" Sentencia Número: Doscientos Treinta y Tres. Villa María, dos de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos:.. y Considerando:.. Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a la Sra. Ilda Nora López de Pereyra titular del derecho de dominio de una Fracción de Terreno ubicado en calle Santiago Balerdi 656, entre calles 12 de Octubre y Liniers, Barrio Palermo de la ciudad de Villa María, Ped. del mismo nombre, Dpto. Gral. San Martín, Prov. de Córdoba, designado como Lote Cuarenta y Tres de la Mza. "J" Medidas: 9,30 mts. de frente al Sud-Oeste, línea D-C su lado Sud-Este es una línea quebrada formada por cinco tramos: el primero C-4, partiendo de C, y con dirección Nor-Este, mide 22,50 mts., de aquí y con dirección Nor-Oeste, el segundo, línea 4-3, mide 0,40 metros; de aquí y con dirección Nor-Este, el tercero, línea 3-2, mide 13,60 metros; de aquí, y con dirección Sud-Este, el cuarto, línea 2-1, mide 0,70 metros, de aquí y con dirección Nor-Este, el quinto, línea 1-B, mide 19,40 metros; 9,40 metros de contrafrente al Nor-Este, línea B-A; y su costado Nor-Oeste,

es una línea quebrada formada por tres tramos: el primero A-6, partiendo de A y con dirección Sud-Oeste, mide 40,50 metros, de aquí y con dirección Nor-Oeste, el segundo, línea 6,5, mide 0,20 metros, de aquí con dirección Sud-Oeste, el tercero, línea 5-D, con lo que cierra la figura, mide quince metros, o sea una superficie total de 508 metros 43 decímetros cuadrados, conforme a plano de mensura y deslinda. El mismo forma parte de un inmueble de mayor superficie inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 3846 - Folio 4796 - Tomo: 20 del Año 1962 - con Protocolo de Plano N° 43610 y Protocolo de Planilla 68788 y que se describe como Lote Tres a, de la Manzana "J" (Ver plano 43.610, Planilla 68.788) y tenía las siguientes dimensiones y linderos: 10 metros de frente al Sud-Oeste, línea A-A1, con calle pública sin nombre; 56,37 metros de fondo al Sud-Este, línea A1-E, con lote 3 h y fondos del lote 3 b; 10 metros de contrafrente al Nor-Este, línea E-F, con Ana María Bonoris de Monetti; y 56,37 metros de fondo al Nor-Este, línea F-A, con lo que cierra la figura, con Armando Difebo, o sea una superficie total de Quinientos Sesenta y Tres Metros Setenta Decímetros Cuadrados, consolidado mediante prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General en Catastro de la Provincia en el plano de mensura visado en expte. N° 0033.26639/99, visado el 23 de febrero de 2006, empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta 1604-1.554.539-5, en mayor superficie y ante la Municipalidad de Villa María - Tasa de Servicio a la propiedad Cuenta: 3934-000. 2) Previo los trámites de ley, oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del CPCC). 3) Costas por su orden. 4) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución; 5) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Augusto G. Cammisa, Juez - Olga S. Miskoff de Salcedo, Sec.

10 días - 763 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, C.C.C y F. de Villa Cura Brochero, Prov. de Córdoba, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "Giménez, Ada Mercedes - Usucapion" Expte. Letra "G" N° 01/2003, ha dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia Número: Setenta y Siete. Villa Cura Brochero, uno de octubre de dos mil nueve. Y Vistos:.. de los que resulta:.. y Considerando:.. Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declara que la Sra. Ada Mercedes Giménez, D.N.I. N° 6.847.674, argentina, casada, con domicilio en calle Panaholma N° 199 de la localidad de Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal de un inmueble ubicado sobre calle Panaholma N° 199 de la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 20 de la Manzana 13, y que describe de la siguiente manera: al Sur lado A-B, mide 39,90 mts. y linda con Parcela 15 (Sucesión de Ernesto Cordeiro - Posesión de Lucio Eduardo Iudicello), al Este, lado B-C, mide 50,77 mts. y linda con Parcela 7 (Santiago Juan Wilde - Posesión de Lucio Eduardo Iudicello); al Norte, lado C-D, mide 37,12 mts. y linda con calle Panaholma; y al Oeste,

lado D-A, mide 36,45 mts. y linda con Parcela 16 (Ernesto Cordeiro - Posesión de "La Federala" Sociedad Comandita y por Acciones), lo que hacen una superficie total de 1.606,24 m². conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-62204/02 con fecha 16 de abril de 2002, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pueblo: 36, Circunscripción: 01, Sección: 02, Mza. 13, Parcela: 20. El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, afecta la Cuenta N| 2803-17607965 que se encuentra a nombre de Ernesto Cordeiro y afectaría el Folio N° 13458 del año 1935 lo que no ha podido ser verificado por encontrarse totalmente deteriorado el asiento dominial, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia (Art. 789 del C. de P.C.) II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. III) Oportunamente inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Auto Interlocutorio: Número: Doscientos Diez. Villa Cura Brochero, Veintiocho de octubre de dos mil nueve. Y Vistos:.. y de los que Resulta: .. y Considerando:.. Resuelvo: Rectificar la Sentencia Número Setenta y Siete de fecha uno de octubre de dos mil nueve, en su Resuelvo al Punto I), y donde dice "Mina Clavero", refiriéndose al domicilio de la actora como a la ubicación del inmueble, deberá decir "Villa Cura Brochero". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Sec. Villa Cura Brochero, 30 de noviembre de 2009.

10 días - 756 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 19ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Gómez, Carlos Alfredo - Usucapion Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. N° 1323657/36, cita y emplaza a Julia Fernández de Delatorre, en calidad de demandada y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Un Lote de terreno ubicado en barrio Villa Libertador de esta ciudad de Córdoba, designado con el número de diez y siete de la manzana sesenta y seis del plano de Villa Forestieri quien mide ocho metros de frente por treinta metros de fondo o sea doscientos cuarenta metros cuadrados lindando al norte con lote veintisiete al sud calle publica al este lote diez y seis al oeste lote diez y ocho. Se describe según Planos de Mensura de Posesión Expte. N° 0033-018823-2006 de la Dirección de Catastro con fecha de Aprobación 2/3/2007 ejecutado por el Ing. Juan Ernesto Galván (Mat. Prof. 2387) como: lote 34 de la mza. 66. Tiene ocho metros de frente por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados, lindando: al Noreste con parcela veintisiete de Salvador Leyva, al Sureste con parcela diecinueve de Virtudes Martínez, viuda de Rico, Luis Alberto Rico, Eduardo Daniel Rico; Jorge Gabriel Rico; al Suroeste con calle Gobernación y al Noroeste con parcela 21 de Carlos Alfredo Gómez, para que en el término de tres días los primeros y veinte días los segundos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Gabriela Pucheta, Sec. Publíquese durante diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 14 de agosto de 2009. Gabriela

Pucheta, Sec. Juzg. C. y C. 19ª. Nom. Of. 2.2.2010.

10 días - 762 - s/c.-

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "Cavolo José - Usucapion" (Expte. C 22/065, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia M. H. de Olmedo cita y emplaza a José Cavolo, A. C. Cuello de Benítez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: Argentino Urquiza, Aníbal Brito, Sucesión Sosa, Carlos o Carlos Robustiano Andrada, Emmanuel Fernández, Mirta Cuello, Eustaquio Díaz, Sucesión Ocampo para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: "Fracción con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Balde de Cuello", Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29, Ped. 05, Hoja N° 2534, Parcela N° 0338, Lote N° 2534-0338, que conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Raúl L.A. Nicotra, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, expte. N° 0033-05913/05, de fecha 11 de mayo del año 2006, las medidas y colindancias son: a) Medidas: desde el punto 1, con rumbo suroeste y ángulo de 92° 00' con respecto al lado 20-1, se mide el lado 1-2 de 63,35 mts. Desde el pto. 2, con rumbo este y ángulo de 88° 00' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 633,89 mts. Desde el pto. 3, con rumbo sureste y ángulo de 269° 37' con respecto al lado 2-3, se mide el lado 3-4 171,15 ts. Desde el pto. 4, con rumbo este y ángulo de 91° 39' con respecto al lado 3-4, se mide el lado 4-5 de 328,88 mts. Desde el pto. 5, con rumbo sureste y ángulo de 257° 21' con respecto al lado 4-5, se mide el lado 5-6 de 99,52 mts. Desde el pto. 6, con rumbo este y ángulo de 105° 23' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 64 mts. Desde el pto. 7, con rumbo sureste y ángulo de 262° 55' con respecto al lado 6-7, se mide el lado 7-8 de 68,86 mts. Desde el pto. 8, con rumbo este y ángulo de 97° 07' con respecto al lado 7-8, se mide el lado 8-9 de 135,84 mts. Desde el pto. 9, con rumbo sureste y ángulo de 267° 40' con respecto al lado 8-9, se mide el lado 9-10 de 100 mts. Desde el pto. 10, con rumbo este y ángulo de 90° 06' con respecto al lado 9-10, se mide el lado 10-11 de 2647,75 mts. Desde el pto. 11, con rumbo noreste y ángulo de 95° 04' con respecto al lado 10-11, se mide el lado 11-12 de 172,70 mts. Desde el pto. 12, con rumbo oeste y ángulo de 84° 12' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 239,06 mts. Desde el pto. 13, con rumbo oeste y ángulo de 179° 53' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 245 mts. Desde el pto. 14, con rumbo oeste y ángulo de 180° 24' con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 213,30 mts. Desde el pto. 15, con rumbo oeste y ángulo de 181° 27' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 154,53 mts. Desde el pto. 16,

con rumbo norte y ángulo de 270° 04' con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 444,33 mts. Desde el pto. 17, con rumbo noroeste y ángulo de 179° 13' con respecto al lado 16-17, se mide el lado 17-18 de 87,94 mts. Desde el pto. 18, con rumbo oeste y ángulo de 89° 19' con respecto al lado 17-18, se mide el lado 18-19 de 2393,62 mts. Desde el pto. 19, con rumbo sureste y ángulo de 88° 03' con respecto al lado 18-19, se mide el lado 19-20 de 175,45 mts. Desde el pto. 20, con rumbo oeste y ángulo de 270° 36' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-1 de 630,78 mts. Cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de ciento sesenta y nueve hectáreas nueve mil ciento veintiséis metros cuadrados (169 has. 9126 m2) y linda: al Norte en parte con Posesión de Argentino Urquiza (s/ designación de parcela) y Posesión de Aníbal Brito (s/designación de parcela), Posesión de sucesión Sosa (s/designación de parcela), al Sur con posesión de Mirta Cuello (s/ designación de parcela), Posesión de Eustaquio Díaz (s/designación de parcela), Posesión de sucesión de Ocampo (s/designación de parcela) y con Carlos Andrada o Carlos Robustiano Andrada (Expte. N° 90841/86, Lote A, F° 15601, Año 1991, al Este con Camino Vecinal, al Oeste con ruta Nacional N° 148. El precio afecta de manera parcial las matrículas 321678 y 321679 a nombre de Cavolo José. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (secretaria). Oficina, 2 de febrero de 2010. Nota: el presente es sin cargo de conformidad al Art. 783 Ley 8904.

10 días - 1671 - s/c

El Tribunal de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civil y Comercial Secretaria Dra. María Virginia Vargas de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "Heredia Germán - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Cuerpo 3 (Asignación N° 344707/36) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de diciembre de 2009. Auto N° 1027. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Corregir el punto I) de la Sentencia N° 116 de fecha 6 de abril de 2009 obrante a fs. 513/518 y en consecuencia declarar que el Sr. Germán Heredia ha adquirido por prescripción adquisitiva el bien que se trata y que se designa y describe minuciosamente como, lote 56 con la siguiente descripción: en su costado norte línea A-B mide 39 mts. 14 cm., en su costado Sud, línea E-F mide 35 mts. 18 cm. En su costado este de tramos: línea B-C mide 85 mts. 62 cm. El segundo tramo línea C-D mide 7 mts. 88 cm. y su tercer tramo línea D-E mide 49 mts. 85 cms.; en su costado oeste, línea FA mide 153 mts. 38 cms. con una superficie total de 5.370,46 m2. lindando al norte con parcela 45. Complejo Deportivo Cultural y Social Empalme, al Sud con Camino a Capilla de Los Remedios, al este, Parcela 24 de Cipolari D'Alesandro, parcela 23 de Enrique Miguel Crast y al oeste parcela 26, Estado Nacional Argentino, el que conforma según título el Lote Número Uno, ubicado en suburbios Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, sobre el camino a Villa Posse, hoy camino a Ferreyra y a Capilla de los Remedios, de una superficie total de Cinco Mil Doscientos Treinta y Seis metros cuadrados, dentro de los siguientes límites y colindancias, a saber. Al sur, treinta y seis metros, su lado Oeste, ciento cincuenta y tres metros, su lado Norte cuarenta metros y su lado Este mide a partir del ángulo Nor-Este ochenta y cinco metros cincuenta centímetros hacia el Sud, luego diez metros hacia el Sud-Oeste y por último cincuenta metros hacia el

Sur hasta encontrar el frente sur. Dentro de los siguientes límites. Al Norte: Parcela 45, Complejo Deportivo Cultural y Social Empalme y con Baltasar Baigorri (hoy de Isaac Gamerman), al Sur con calle Pública (hoy camino a Capilla de los Remedios), al Este Parcela 23, Enrique Miguel Crast, Parcela 24, Cipolari D'Alesandro (hoy de Modesto Campo) y al Oeste Parcela 26, con Raymundo Pedretti (hoy Estado Nacional Argentino), ordenado inscribir el mismo en el Registro General de la Provincia a nombre del mismo a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Guillermo E. Falco (Juez).

10 días - 1586 - s/c

El Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia y 40°. Nominación de la ciudad de Córdoba – Capital – Secretaría Alejandra Ines Carroll de Monguillot en autos "AGUERO, Higinio A. – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expediente N° 1649474/36 – Cuerpo 1; "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: Setecientos veintiséis.- Córdoba, Primero de Diciembre de Dos Mil Nueve.- Y VISTOS:... - Y CONSIDERANDO:... - RESUELVO: I) Ampliar los términos de la Sentencia N° 617 de fecha 07 de Setiembre de 1995 dictada en estos autos, disponiendo que el inmueble adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Higinio Abraham AGÜERO, según Plano de Mensura debidamente visado por Catastro de la Provincia de Córdoba y Formulario "A" certificado por la citada repartición, se describe así: "Lote de terreno ubicado en Barrio Los Boulevares, Suburbios Norte de esta ciudad de Córdoba que se designa como Lote 23, que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo y linda: de frente al Sur (línea A-D) con Bv. Santa Fe, de fondo al Norte (línea B-C) con Parcela 1 de Centro Cultural y de Fomento del Pueblo Los Boulevares, al costado Este (línea C-D) con Parcela 14 de VARON PASSERA Walter y al costado Oeste (línea A-B) con parcela 16 de VARON PASSERA Walter y con parcela 21 de Sara Golovca; lo que hace una Superficie Total de 500 ms. cds. según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva - Usucapión, realizado por el ingeniero Jorge Luis Barros M.P. Nro. 0159, aprobado en Expediente Provincial N° 0033-36679/92, con fecha de Visación 20/10/92; el antecedente dominial donde obra el inmueble objeto de la presente acción es Dominio 6785 – Folio 8100 – Tomo 33 y Año 1950, y el titular de dominio del inmueble objeto de la presente usucapión es Walter VARON PASSERA. II) Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Alberto Julio Mayda – Juez".-

10 días – 2221 – s/c.-

LAS VARILLAS. En los autos "Juárez Pablo Nicolás y Juárez José Francisco - Medidas Preparatorias de Usucapión - Hoy Usucapión" que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Las Varillas, Secretaría a cargo del Dr. Yupar, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Seiscientos Treinta y Cuatro. Las Varillas, Diciembre veintiuno de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquiridos por prescripción por los actores Pablo Nicolás Juárez, DNI 8.359.299 y José Francisco Juárez, DNI 10.552.057, en condominio indiviso de iguales partes, al inmueble descrito en los vistos de esta

resolución y registrados bajo titularidad dominial de Francisca Vallé, Dominga Vallé, María Vallé, Florentina María Timotea Lencinas de Oviedo, Juan Valentín Lencinas, Rosa Elisa Lencinas de Solier y Angélica Lencinas de Gallardo, inscripto en Dominio 24921, Folio 31441, Tomo 126 del Año 1965 en el Registro General de la Provincia. 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 ter del CPC). 3) Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Carlos José Venturuzzi para cuando se suministre base. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Marcelo E. Salomón. Fiscal de Instrucción y Familia. Oficina, febrero 8 de 2010.

10 días - 1316 - s/c

La Sra. Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 – Dr. Alejandro D. Reyes, en autos: "Verdejo, Graciela Alicia y Otros – Usucapión" cita y emplaza a Adevis o Avedis Ayzavian y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días, bajo apercibimiento de rebeldía Cita y Emplaza como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, a Victorina Saracerina de Di Camilo, a Heriberto Eleuterio Verdejo, a José Avalos, a Elsi Lido Marquez y a Carlos José Di Camillo, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela, Juez – Dra. Ghibaud, Marcela, Sec. Of. 9/2/2010.

10 días – 1588 - s/c.-

DEAN FUNES. El Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la ciudad de Deán Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Deán Funes, Secretaría N° 2 en los autos caratulados "Don Andrés S.A. - Usucapión" (Expte. D N° 002) ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 11 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 91/93, téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 sptes. y cctes. del C.P.C.C.. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario BOLETIN OFICIAL y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles se describen como: 1) Fracción de terreno de campo ubicado en Ped. Candelaria, Dpto. Río Seco, Pcia. de Cba., cuya fracción está formada por el Lote designado en un plano especial de subdivisión, del Establecimiento Agrícola Ganadero

denominado "Los Algodonares" con el N° 11, midiendo 1647.40 mts. en cada uno de sus costados E. y O., por 3035, 85 mts. En cada uno de sus otros costados N. y S. lo que hace una Sup. de 500 Has. 2) Fracción de terreno de campo, ubicado en Ped. Candelaria, Dpto. Río Seco, Pcia. de Cba. cuya fracción está formada por el Lote designado en un plano especial de subdivisión, del Establecimiento Agrícola Ganadero denominado "Los Algodonares" con el N° 10, midiendo 1647.40 mts. En cada uno de sus costados E. y O. por 3035.85 mts. En cada uno de sus otros costados la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaría. Notifíquese. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Dra. María Elvira Casal. Secretaria. Of. 5/2/10.

10 días - 2285 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Mendieta, Gerónimo Alberto - Usucapión" cita y emplaza a la demandada, Margarita Elena Peiretti de Ardigo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Municipalidad de Capilla del Monte, Felisa Marin de Gondola, Américo Oscar de Las Casas y María Elena Canavas de De Las Casas, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y que deduzcan oposición, bajo apercibimiento, con relación a una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo, aprobado el 3/9/2003, por la Dirección General de Catastro, en Expte. Pcia. N° 0033-77630/03, afecta en forma total a los lotes Of. 4 y 5 (hoy Lote 15) de la Manzana oficial "L" sitios sobre calle Gómez Morón N° 115 - 135, de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dep. 23 Ped. 01, Pueblo 06, C 04, S 02 Mz 003 P 004 y 005 (hoy P 15), con las siguientes medidas y colindancias: al O. línea A-B, mide 40 m. linda con la Parcela 6 de Marin de Gondola Felisa, al N línea B-C mide 36 m. linda con la Parcela 2 de Municipalidad de Capilla del Monte, al E, línea C-D mide 40 mts. Linda con la Parcela 3 de De Las Casas Américo Oscar y María Elena Canavas de De Las Casas, al S línea D-A mide 36 m. sobre calle Padre Arturo Gómez Morón, con una superficie total, según mensura, de 1.440 m2. La Dir. Pcial. de Catastro asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela 15 Lote 15. Inscripta en el Registro Gral. De la Provincia en el Dominio N° 25.205, Folio N° 28.865, Tomo N° 116 del año 1949, a nombre de Peiretti de Ardigo Margarita Elena y empadronado en la D.G.R. a nombre de la misma en las cuentas 2301 - 0540266/5 y 2301 - 0540270/3. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dr. Sebastián Navarro, prosecretario letrado. Cosquín, febrero 8 de 2010.

10 días - 1875 - s/c

La Sra. Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1, Dr. Alejandro D. Reyes, en autos: "Di Ronco Analia – Medidas Preparatorias – Usucapión" cita y emplaza a Atilio Guillermo Tosini y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días, bajo

apercibimiento de rebeldía y Cita y Emplaza como Terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia para que en el plazo de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos si les correspondiere y a los colindantes: José Di Ronco, Romina Di Ronco, Amadeo Chávez, Oscar Arturo Ramallo, Héctor Fabián Cavaría y Susana del Valle González mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela, Juez – Dr. Belitzky, Luis, Prosecretario Letrado.
10 días – 1589 - s/c.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 32ª. Nom. en autos caratulados: "Fraenza, Graciela del Milagro Libia – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1075224/36), Secretaría Clara Patricia Licari de Ledesma, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 9 de noviembre de 2009. (...) cítese y emplácese al mismo (Sr. Clemente Alfredo Diez) por edicto (...) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez; Patricia Licari de Ledesma, Secretaria; en relación al inmueble que se trata de usucapir: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado antiguamente Puesto de Alfaro, hoy parte del Pueblo Nuevo, Suburbios Sud – Barrio Cáceres de esta capital. Designado como lote 30 de la mza. Letra "J". Con una superficie de 200 m2. comprendidos dentro de las siguientes dimensiones: 10 metros de frente por 20 mts. de fondo y que linda la Norte con el lote 6; al Sud con el lote 7; al Este con parte del lote 4 y al Oeste con calle pública denominada Santa María. Inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 33330, F° 38194, Año 1949, a nombre de Angel Diez, María Angélica del Carmen Diez, Dolores Francisca Diez de Gatean, María Teresa Díaz, Dalmacio Adolfo Diez, Clemente Alfredo Diez y Raquel Beatriz Diez.
10 días – 2645 - s/c.

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Frione Gustavo José y Otro - Usucapión - Expte. F/07/07), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría cargo de la Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, cita y emplaza a Carolina Lucero de Funes y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: según plano de mensura para posesión confeccionado por Ing. Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 1 de setiembre del año 2006, Expte. N° 0033-12213/06. "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado: "Las Chacras", pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que mide a partir del pto. A y hasta el pto. B con ángulo de 87° 41' 00" con respecto al lado D-A se mide el lado

A-B de 136,88 mts. desde el pto. B y ángulo de 92° 51' 15" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 131,40 mts. desde el pto. C y ángulo de 86° 19' 30" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 138,20 mts. desde el pto. D y ángulo de 93° 08' 15" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 129,37 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de Una Hectárea Siete Mil Novecientos Nueve Metros (1 Has. 7909 m2) y linda: al Norte con propietario desconocido, al Sur, Este y Oeste con camino público. El inmueble no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, siendo sus datos catastrales los siguientes: Dpto. 29; Ped. 05, Lote 2534-6186 Hoja 2534, Parc. 6186". Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez), Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (Secretaria). Oficina, 4 de febrero de 2010. Nota: el presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria.
10 días - 1670 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com, Conc, Flia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, en los autos caratulados: "GUEVARA, JOSEFA – Gladys Ramona Arroyo persona autorizada a los fines de la prosecución de los presentes – Prepara Demanda Declaración de Dominio por Usucapión", se cita y emplaza por el termino de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 783 C.P.C.C). –Cítese a los colindantes, a la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 C.P.C.C), con relación al siguiente bien inmueble: DOS LOTES, con todo lo en ello edificado, clavado, plantado, cercado, perforado y demás adherido al suelo que le pertenece y le es accesorio, ambos ubicados en ZONA URBANA, de la Ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba el que según Plano de Mensura, confeccionado, a los fines de acompañar al presente juicio de Usucapión, por el Ingeniero por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, Matrícula Profesional 3368, con domicilio en esta Ciudad de Arroyito, en Expte Numero 0033-009886/2006, con fecha de visación para juicios de usucapión, por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia, el día 18 de Junio de 2006; y Expte Numero 0033-009887/2006, con fecha 24 de Mayo de 2006, y se describen a continuación: LOTE VEINTI DOS DE LA MANZANA CIENTO TREINTA: consta de 13 mts. 05 cm. en su costado Norte, lindando con calle Cristóbal Colon (puntos A-B del plano), 5 mts 18 cm. En su costado Nor-Este linda con parcela Diecisiete de (Tiburcia Suárez de Guevara F 3302-A1961) –Posesión de Manuel Linares puntos B-C del plano, 11 mts. 62 cm. en su costado Sud-Oeste, (puntos C-A del Plano) totalizando una superficie de TREINTA METROS CUADRADOS. LOTE VEINTICUATRO DE LA MANZANA CIENTO TREINTA Y SEIS: que mide su lado Nor-Este, puntos A-B 11 mts. 74 cm, lindando con Parcela Uno, Posesión de Raúl Damián Aguirre, Juan José Aguirre, Orfilio Aguirre, Norma Beatriz Aguirre de Villalba y Georgina Tanchiva Vda. de Aguirre; su costado Sud-Este, puntos B-C, 21 mts. 60 cm que linda con parte de la Parcela Tres, de Tiburcia

Suárez de Guevara; su lado Sud, puntos C-D, 14 mts. 31 cm, lindando con calle Cristóbal Colon y su costado Nor-Oeste, puntos A-D, 28 mts. 20 cm, que linda con parte de la Parcela Tres, posesión de José Luis Guevara, todo lo que encierra una superficie de TRESCIENTOS DOS METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Oficina 26 Noviembre de 2009. Fdo: Alberto Luis Larghi. Juez. Dra. Laura Romero. Prosecretario.
10 días – 3643 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Río Tercero, en autos "REPOSSI DE SOLA ENILDAANA – C/ ANGEL LORENZO REPOSSI Y OTROS – SOLICITA MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPIÓN", cita y emplaza a los demandados Angel Lorenzo REPOSSI, Nelly Luisa REPOSSI, Edmundo Dante Osvaldo PITTARO, Hugo Daniel PITTARO, Norma Beatriz PITTARO y Alicia Noemí PITTARO para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en calidad de terceros Fernando Norberto CANO, Liliana Elizabet ELIZONDO y Josefa STIVALA de FRASCAROLI para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación al inmueble que se ubica en lugar denominado Almafuerde, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, con nomenclatura catastral Dpto.33 - Ped 01 - Pblo 01 – C 03 – S 01 – M 007 – P 036; Identificación de límites y dimensiones de la parcela: al Norte-Noroeste limita con calle Pedro Ghiachino y se compone este tramo por tres segmentos materializados por alambrados de hilos con esquineros constituidos por postes de madera, y que partiendo del punto A poseen las siguientes dimensiones: lado AB de 16,42 mts, lado BC de 15,69 mts. formando con el anterior lado un ángulo de 188°25', y lado CD de 10,30 mts, formando con el lado anterior un ángulo de 181°03'; al Este-Noreste, línea DE de 29,25 mts, que forma con la línea CD un ángulo de 104°57', lindando en este costado con la parcela 37 a nombre de Fernando Norberto CANO y Liliana Elizabet Elizondo (F° 10522 - T°43 - A° 1990), el límite mencionado se encuentra materializado por un alambrado de hilos con esquineros de postes de madera; al Sur-Sureste, línea EF de 17,30 mts. materializada por un alambrado de hilos con esquineros de postes de madera, que forma con el anterior lado un ángulo de 90°00' y linda con la parcela 35 de Elena Josefa STIVALA de FRASCAROLI (D° 12451 - F° 14594 - T°59 - A°1952), al Sur- Suroeste limita con calle Chaco, este límite se encuentra formado por dos líneas a saber, línea FG de 18,06 mts. que forma con el anterior segmento un ángulo de 115°14', y se encuentra materializado por un alambrado de hilos con esquineros de postes de madera, línea GA de 30,61 mts., que cierra la figura y forma con la línea anterior un ángulo de 184° 05' y con la línea AB un ángulo de 36°16', materializada en igual forma que la anterior línea, todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS DOS METROS OCHENTAY CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (902,85 dm2). El lote se encuentra baldío. Los antecedentes relacionados fueron el plano del

pueblo de Almafuerde y plano X'355 archivados en la Dirección de Catastro Delegación Río Tercero y parcelario municipal. La presente posesión afecta en forma total al Lote 1, parcela 36 de la manzana oficial "D" del pueblo de Almafuerde, inscripto en el Dominio 38492, Folio 48079, Tomo 193, Año 1960 a nombre de Angel Lorenzo REPOSSI, Lidia Teresa REPOSSI de PITTARO, Enilda Ana REPOSSI de SOLA y Nelly Luisa REPOSSI correspondiendo derechos y acciones equivalentes a 1/4 a cada uno en condominio; y al Dominio 3125, Folio 4530, Tomo 19, Año 1969 a nombre de Palmira Luisa BONETTO de REPOSSI a quien se le adjudicaran derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa como condómino, por fallecimiento de Angel Lorenzo REPOSSI en autos "Repossi Angel – Declaratoria de Herederos", sobre una fracción de terreno de su propiedad que forma parte de la Chacra frutícola conocida con el nombre de Almafuerde, y que a su vez es parte de la Estancia "LA VENTURA", ubicada en pedanía El Salto, Dpto. Tercero Arriba de esta provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como LOTE UNO de la Manzana "D" en el plano confeccionado por el Ingeniero Geógrafo don René Bernard e inscripta en el registro al número trece mil treinta y cuatro. El lote se encuentra empadronado en la cuenta número 3301-0661568/3 a nombre de Palmira Luisa BONETTO de REPOSSI únicamente. Edo: dm2 y trece: vale.- Fdo. Dra. Anahi Beretta: Secretaria.-
10 días – 4845 – s/c.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos: "LEVRINO JUAN CARLOS Y TERESITA ALADINA MACCARIO / Prepara Medidas de Usucapión", cita y emplaza, a los Sres. CARLOS EMILIO MAZZETTI, OSVALDO MARIO BISIO, SOFER LUDOVICO Y/O SUS sucesores, como titulares de dominio y a quienes consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el termino de Veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L.9135) y diario que se proponga a tal fin (art. 783 ter). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.. V) Atento lo dispuesto por el art.785, exhibanse en el local del juzgado de Paz y en la Comuna que corresponda a la ubicación del inmueble, durante treinta días, a cuyo fin oficiese. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art.786 del C.P.C.) a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Los inmuebles a usucapir se describen como: 1)- Un Lote de Terreno con todo lo clavado y plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral ubicado en el lugar denominado "Valle de Anisacate", Ped. San Isidro, departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, que se encuentra designado como Lote Numero 11, de la manzana 7, sección "B", que mide 15mts. de frente al S. por 45,5 mts. de fondo, encerrando una sup. total de 682.50 mts2, que colinda al Norte con lote 4, al Sur, con calle Pública sin nombre (hoy Carpintero); al Oeste con lote 12, y al Este con Lote 10. Que dicho

inmueble se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de los demandados Sres. OSVALDO MARIO BISIO y CARLOS EMILIO MAZZETTI, hoy fallecidos, tal como surge del informe del Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 79 y 77 respectivamente; inscripto en la Matrícula 796709 (31). 2)- Un lote de terreno con todo lo clavado y plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral ubicado en el lugar denominado "Villa Valle de Anisacate", Ped San Isidro, Departamento Santa Maria, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote Numero 9, de la manzana 7, sección "B", encerrando una sup. Total de 774,79 mts2, tal fracción de terreno constituye la esquina formada por calles públicas sin nombre, midiendo en su costado norte 35 mts. lindando con el lote 8; 22 mts. 75 cms. en su costado Oeste por donde linda con el lote 10; 12 mts. 75 cms. en su costado Este; desde este punto se proyecta en dirección Oeste hasta dar con el costado sur un sector de círculo en extensión de 15 mts. 71 cms. midiendo a su vez en este costado sur 25 mts. lindando en ambos rumbos con calles públicas. Que dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General a nombre del demandado LUDOVICO SOFER, hoy fallecido, tal como surge del informe del Juzgado Electoral federal obrante a fs. 81; inscripto en la matrícula 914.927 (31). Oficina, 10 /02/10. Fdo. Mariela Ferrucci, Secretaria.

10 días - 4080 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "ORTIZ, Héctor Gustavo y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exped. 1157191/36 - Cuerpo 1) cita y emplaza a todos los que se consideren se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno con todo lo clavado, edificado y plantado, que se identifica con el número ocho de la manzana treinta y dos de barrio San Lorenzo Sud de esta ciudad de Córdoba, que mide once metros de frente al Este sobre calle doce, un contrafrente de once metros cuarenta y seis centímetros; veintitrés metros de fondo en el costado norte y veinte metros cincuenta y cinco centímetros en el costado sur; todo lo que hace una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros diecinueve decímetros cuadrados, y linda: al norte lote siete; al sud con lote nueve; al este con calle doce; al oeste con parte de los lotes doce y trece, y que dista de la esquina formada por calle doce y ruta nacional número nueve cincuenta y siete metros ochenta y seis centímetros.- El asiento registral de dicho inmueble obra inscripto actualmente al Dominio Nº 36.430 - Folio Nº 44.640 - Tomo Nº 179 - Fecha: 29/12/1985 con asiento por ante el Registro General de la Provincia, precediendo esa inscripción la obrante al Dominio Nº 9.630 - Folio Nº 11.855 - Tomo Nº 48 - Fecha 20/04/1954 con asiento por ante el mismo Registro General de la Provincia.- Oficina Córdoba, 30/07/2009. Fdo: Eduardo B. Bruera, Juez.- María Olariaga de Mauselli, Secretaria.-

10 días - 1587 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 30º Nominación en autos: "CARUGATTI, Genoveva Aida c/ AGUIRRES, Felix P. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. Nº 292177/36", ha dictado Auto

Número: Seis (6) de fecha Cuatro de Febrero de Dos Mil Diez. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Aclarar la Sentencia Número Cincuenta y Tres (53) del dieciséis de marzo de dos mil nueve e incluir en los VISTOS y en la parte dispositiva del resolutorio la descripción de las medidas lineales y linderos del inmueble usucapido según datos catastrales y plano respectivo, a saber "Al Este con parcela 10, lote 14 de Felix P. Aguirres, al Norte con parcela 13, lote 11 de Benito Horacio Alvarez, Abdón Zenón Alvarez, Silvia Barrera de Fernández, Dora Isabel Barrera, Ilda Lucrecia Barrera de Delgado y Marta Gladys Rosa Alvarez, Folio 36.266 Año 1966; al sur con calle Formosa y al Oeste con calle Los Tártagos. Mide el lote diecisiete, veintinueve metros al Oeste, línea C-D; veintiocho metros noventa y seis centímetros al Este línea A-B; por dieciocho metros noventa y cuatro centímetros al Norte, línea D-A; por diecinueve metros al Sur sobre calle Formosa, línea B-C". Protocolícese, hágase saber y dese copias.- Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez.-

10 días - 5461 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C. Fernando Aguado, Secr Nº2, en "LOYOLA ALEJANDRO MANUEL- PREPARADEMANDE USUCAPION Nº 08/00"- Decreta: SENTENCIA NÚMERO: VEINTE. Cruz del Eje, Veinticuatro de Febrero de Dos Mil Diez.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando al Sr. ALEJANDRO MANUEL LOYOLA Titular del Derecho de Dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura Nº 0033-14158/99, designado como Lote Nº 22, ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta Nº 140104280311 a nombre de Cattani de Rodríguez Lucia Juana y en el Registro General de la Propiedad al Dominio Nº 8790, Folio Nº 10334, Tomo Nº 42, Año 1951, nombre de Cattani de Rodríguez Lucia Juana, afectándolo parcialmente.- II) Oportunamente ordénese las Inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.- III) Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el termino de ley.- IV) Costas al Actor, a cuyo fin Regúlense Provisoriamente los Honorarios Profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA-Dr. Fernando Aguado, Juez. Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Marzo del 2010.-

10 días - 5771 - s/c.-

En los autos caratulados "ORDOÑEZ, Diego Enrique Usucapion" Expte. Nº que tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Veinticuatro (24). Río Cuarto, 22 de Febrero de dos mil diez. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al señor Diego Enrique Ordoñez titular del derecho de dominio y sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia

en el plano de mensura Nº 0033-50150/01, departamento Río Cuarto, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia con cuenta Nº 2403-0358498/7 y en el Registro General de la Propiedad al Nº 1069, Fº 1261, Tº 6, del año 1929. II) Oportunamente ordénese las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley. IV) Con costas al actor, a cuyo fin repúlense los honorarios profesionales de la Dra. Alicia Beatriz Bima en la suma de pesos un mil trescientos ochenta. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Martín Lorio (Secretario). RIO CUARTO, 5 de marzo de 2.010.

10 días - 5452 - s/c.-

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 12, en los autos caratulados "Reynoso, Silvana Beatriz - Medidas preparatorias de usucapion" por iniciada la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario en contra de Angelina Rossi de Aburra y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sucesores, del inmueble ubicado en calle Costa Rica Nº 230, Banda Norte, de esta ciudad, que se designa como Parcela 5, Lote Nº 4, Manzana C, inscripto al Folio Nº 29040, año 1975. Cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Ricardo Enrique Castañón, Clyde Beatriz Sardellitti, José Cotalfamo o Cotalfamo y sucesores de Gabriel Lorenzo Arias para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Los límites de la posesión son: del lado Este la Parcela 6, Lote 5 a nombre de José Cotalfamo o Cotalfamo con Folio Nº 18505 del año 1977; al Oeste la Parcela 4, Lote 3 a nombre de Clyde Beatriz Sardellitti, con matrícula 199024 (24-05) y la Parcela 30, Lote 29 a nombre de Ricardo Enrique Castañón, con Folio Nº 15394 del año 1978, al Sud Parcela 29, Lote 28 de Gabriel Lorenzo Arias, Folio Nº 5646 del año 1981 y al Norte calle Costa Rica. El inmueble esta ubicado en la calle Costa Rica 230 de la ciudad de Río Cuarto, pedanía Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, entre calles Santa Fe y San Luis, que se describe en el plano de mensura para Posesión y Memoria descriptiva y posee una superficie de 400,50 m2. número de cuenta que se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas al número 24-05-1704782/ 2 cuya nomenclatura catastral es: Dep. 24, Ped. 05, loc. 52, C06, S 01, Mza 90, P35, aprobado para juicio de usucapion por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras: Río Cuarto, abril 8 de 2009.

10 días - 1903 - s/c

Orden Sr. Juez Civil y Comercial de 20ª Nom. en los autos caratulados: "Núñez, Pedro Celestino - Usucapion - Expte. 1074246/36 cítese y emplácese al demandado y herederos de José Bongiorno para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a las colindantes y a los que se consideren con derechos. Por el Nor-Este Aldo

Bricco, por Sur-Este con Olga María Stancampiano de Morganti y Vicente Antonio Criado, por el Sur-Oeste con José Bongiorno y ocupante José Alberto Bongiorno y por el Nor-Oeste Graciela Mercedes Orlandini de Rover, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir (descripción: un lote de terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle Barraco Mármol entre el 1055 barrio Gral. Bustos del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Departamento capital, con designación oficial Lote 44 de la Manzana 45 Nomenclatura Catastral Departamento 11 Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 12, Manzana 38, Parcela 44, que mide y linda: partiendo el lado A-B mide 10 metros rubro al Noreste, linda con parcela 40 de Aldo Bricco, del lado B-C mide 30 metros rumbo sur este, y linda con la parcela 18 de Olga María Stancampiano de Morganti y parcela 21 de Vicente Antonio Criado, lado C-D mide 3,15 metros rumbo al Sur-Oeste y linda con la calle Barraco Mármol, lado D-F mide 15,95 metros rumbo al Nor-este y lado E-F mide 6,85 metros rumbo al Sur-oeste, ambos lindan con parte de la parcela 22 de José Bongiorno, ocupada por José Alberto Bongiorno y Graciela Mercedes Orlandini de Rover, que cierra el polígono, encerrando un superficie total de 190,74 metros cuadrados. Cuenta de la Dirección de Rentas Nº 11-01-0025335/6 e inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad al Domino 42216 Folio 49571 año 1950 a nombre de José Bongiorno hoy Matrícula Folio real 1.168.726 (11) en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Fdo. Viviana Siria Yacir, Juez. Villalba secretario. Oficina, 26 de febrero de 2010.

10 días - 2950 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Alfonsun, Daniel Alejandro s/Usucapion" mediante Sentencia Nº 198 del 2/12/09, a resuelto: "Villa Dolores, 2 de diciembre de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Daniel Alejandro Alfonsun, DNI Nº 16.624.076, argentino, nacido el 3/8/1963, soltero, domiciliado en calle pública s/n Las Chacras, Pedanía La Paz, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que revista en la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIL/CUIT Nº 20-16624076-0 es titular del derecho real de dominio, en un proporción de cien por cien (100%) obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene y que se describe a continuación: una fracción de terreno Rural, localidad de Las Chacras, Paraje "Piedras Coloradas" Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba., constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público de Sierra s/n, designado como Lote 2534-5695, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 5695 y que se extiende a partir vértice N.O. desde el punto A con un ángulo interno de 96° 54' donde comienza el lado Norte, mide hasta el punto B, tramo A-B: 70,13 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 167° 04' mide hasta el punto C, donde finaliza el lado Norte, tramo B-C: 94,28 mts. en

vértice C, donde comienza el lado Este, con ángulo interno de 87° 54' mide hasta el punto D, tramo C-D: 98,52 mts. en vértice D, con ángulo interno de 176° 43' mide hasta el punto E, donde culmina el lado Este, tramo D-E 118,76 mts. en el vértice E, con ángulo interno de 86° 30' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Sur, tramo E-F 168,46 mts. en vértice F donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 84° 16' mide hasta el punto G, tramo F-G 104,55 mts. en vértice G, con ángulo interno de 200° 39' mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo G-A: 74,23 mts. Vértice en el cual se cierra la figura, todo lo cual, hace una superficie Total 3 Ha. 2.014,78 m².; resultan sus colindantes: al Norte, con camino público, en el costado Este con ocupación de Marikena Etchegoncelay, en el lado sur con ocupación de Lilian Gladys Noemí Lillo (parcela 2534-0292) y en su costado Oeste con la misma ocupación de Liliana Gladys Noemí Lillo (parcela 2534-0292) y posesión de Teresa Oviedo, según datos enunciados que surgen del Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el agrimensor nacional Carlos M.U. Granada visado por la Dirección General de Catastro con fecha 4 de julio de 2006, bajo Expte. N° 0033-5912/05 el inmueble de referencia no afecta dominio alguno... Fdo. Graciela Celli de Traversaro, Juez.

10 días - 2893 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Geier Mario Omar - Usucapión (Expte. Letra "G" N° 11/07) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1° Instancia de 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Nueve: Villa Dolores, dieciocho de febrero del dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Mario Omar Geier, argentino, DNI N° 13.018.062, nacido el día 11 de junio de 1957, CUIT 20-13018062-1, con domicilio en Ruta N° 14 s/n, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Ana María Dalio, DNI N° 1.096.088, nacida el día 9 de diciembre de 1958, CUIL 27-13096088-5, es titular del derecho real en domino, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado: "La Aguadita" Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 251-0680, Parcela N° 0680, Hoja N° 251, Pedanía 02, Dpto. 29 y que mide: a partir del punto 1 y ángulo de 98° 51' con respecto al lado 1-1 se mide el lado 1-2 de 62,85 mts. desde el pto. 2 y ángulo de 177° 41' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 42,562 mts. desde el pto. 3 y ángulo de 97° 56' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 100,03 mts. desde el pto. 4 y ángulo de 85° 09' con respecto al lado 3-4, se mide el lado 4-5 de 53,85 mts. desde el pto. 5 y ángulo de 212° 24' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 34,63 mts. desde el pto. 6 y ángulo de 169° 26' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 39,35 mts. desde el pto. 7 y ángulo de 183° 01' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 24,48 mts. desde el punto 8 y ángulo de 81° 33' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 24,45 mts. desde el pto. 9 y ángulo de 168° 25' con respecto al lado 7-8, se mide el lado 9-10 de 17,18 mts. desde el pto. 10 y

ángulo de 106° 15' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 21,21 mts. desde el pto. 1 y ángulo de 239° 19' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-1 de 99,43 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de una hectárea, cuatro mil trescientos cincuenta y uno con cuarenta y un metros cuadrados (1 Ha. 4351,41m² y linda: al norte con Mario Omar Geier, Matrícula N° 492890, sin designación de parcela, al Sur con camino vecinal de ancho variable, al Este en parte con Mario Omar Geier, Matrícula N° 492.890 (s/designación de parcela) y en parte con Posesión de Ricardo Pereyra (s/designación de parcela) y al Oeste con Sucesión de Vicenta Quinteros de bustos, Folio N° 39733, Año 1949 (s/designación de parcela) según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L. A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 19/1/2007 Expediente N° 0033-16047/06. El inmueble descripto afecta parcialmente el inmueble inscripto en mayor superficie, en Domino 34.676, Folio N° 39733, Tomo 159 del año 1949 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Vicenta Quintero de Bustos y figura inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384-338/9 por lo que deberá inscribirse en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C. de P.C. en forma preventiva respecto a los citados dominios. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.). d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dese copia. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 24 de febrero de 2010. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter. de la ley 8904. C. M. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 2918 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "Atti Manuel Sebastián y Otros - Usucapión" Antonio Anna, Gustavo Enrique Anna, Gabriela Patricia Anna, Carlos Luciano Gálvez, José Ariza, Cantalicio Anselmo Luna, María Josefina Figueroa, Hugo Rocha, Benito Rocha, Juana Luna, Ofelia Caro, Teodulo Raúl caro, Alicia Caro, Esther Caro, María Luis Caro, Blanca Azucena del Valle Politano, Juana Juárez y Gregorio Chirichán, a los colindantes: Gregorio Chirichán, Antonio Pablo Luna, Teodulo Raúl Caro, Antonio Anna, Carlos Luciano Gálvez, José Onofre Pedraza, Benito Rocha, María Josefina Figueroa, Cantalicio Anselmo Luna y José Ariza y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Paraje Rural Pisco Huasi con una superficie de 177 has. 0,762 m². y está compuesto de dos fracciones, que se describen así: Lote 112-3709, de 20 ha. 8044 m² es un polígono con las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias: línea 1-2: 159 mts. con ángulo en 1 de: 100° 17' 11" Línea 2-3 de 8,30 mts. con ángulo en 2: 102° 24' 45" línea 3-4 de 290,80 mts. con ángulo en 3 de 275° 12' 47" línea 4-5

de 163,86 mts. con ángulo en 4 de 187° 28' 47" colindando de 1 a 5 con posesión de Gregorio Chirichian, Línea 5-6 de 933,54 mts. con ángulo en 5 de: 57° 32' 34" por donde colinda con camino provincial, línea 6-7: de 68,43 mts. con ángulo en 6 de 65° 51' 39" línea 7-8 de 752,40 m. con ángulo en 7 de: 140° 21' 0", Línea 8-9 de 173,06 mts. con ángulo en 8 de 255° 4' 23" lindando de 6 a 9 con posesión de José Ariza, Línea 9-1 de: 41,17 m. con ángulo en 9 de 75° 46' 53" en estos puntos linda con propiedad de Manuel Sebastián Atti, Cristian Matías Atti, Luciano Yamil Atti y Esteban Ariel Atti, inscripta en el Registro General de la Propiedades al D° 5841, F° 8490 del año 1991. Lote 112-3611: mide 156 ha. 2718 m². éste polígono tiene las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias, Costado Oeste, línea de 16 tramos, línea 10-11 de 144,80 mts. con ángulo en 10 de: 68° 08' 27" línea 11-12: de 27,23 m. con ángulo en 11 de: 90° 43' 06" línea 12-13: de 244,88 mts. con ángulo en 12 de: 282° 41' 41" línea 13-14 de 187,90 mts. con ángulo en 13 de 207° 33' 29" línea 14-15: de 698,21 mts. con ángulo en 14 de 199° 4' 38" línea 15-16 de 192,11 mts. con ángulo en 15 de: 157° 17' 40" línea 16-17: de 109,64 mts. con ángulo en 16 de: 254° 49' 20" lindando desde 10 a 17 con posesión de José Ariza, Línea 17-18: de 123,70 mts. con ángulo en 17 de: 92° 50' 04" línea 18-19 de 25,40 mts. con ángulo en 18 de: 193° 32' 11" lindando desde 17 a 20 con camino provincial, línea 19-20: de 95,91 mts. con ángulo en 19 de: 151° 32' 42" línea 20-21 de 112,73 mts. con ángulo en 20 de 116° 33' 22" línea 21-22: de 54,14 mts. con ángulo en 2 de 235° 45' 02" línea 22-23: de 192,86 mts. con ángulo en 22 de 149° 16' 46", línea 23-24: de 75,03 mts. con ángulo en 23 de 254° 22' 20", línea 24-25: de 82,76 mts. con ángulo en 24 de: 73° 10' 44" línea 25-26 de 327,79 mts. con ángulo en 25 de: 269° 54' 21" lindando desde 20 a 26 con propiedad de Antonio Anna, inscripta en el Folio 2237 del año 1977, Línea 26-27: costado Sud-Oeste: de 367,49 mts. con ángulo en 26 de 91° 55' 54" lindando en esa línea con camino público, costado sud-este en 7 tramos: línea 27-28: de 528,46 mts. con ángulo en 27 de 96° 57' 25" lindando en esta línea con posesión de Carlos Luciano Gálvez, línea 28-29: de 375,38 mts. con ángulo en 28 de 196° 12' 16" línea 2930: de 219,73 mts. con ángulo en 29 de 1654° 30' 21" línea 30-31: de 509,37 mts. con ángulo en 30 de 172° 19' 15" lindando desde 28 a 31 con más propiedad de los actores, línea 31-32 de 338,33 mts. con ángulo en 31 de 195° 6' 58" lindando en esta línea con posesión de José Onofre Pedraza, línea 32-33: de 417,40 mts. con ángulo en 32 de 200° 10' 26" lindando desde 32 a 33 con posesión de Benito Rocha, María Josefina Figueroa, Cantalicio Anselmo Luna. Las colindancias desde 27 a 33 son de por medio camino a Santiago del Estero. Costado Norte formado por dos tramos: Línea 33-34, de 94,43 mts. con ángulo en 33 de: 77° 50' 38" Línea 34-10 de 983,16 mts. con ángulo en 34 de 146° 40' 56" lindando en estos puntos con propiedad de los actores (D° 5841: F° 8490 del año 1991) La propiedad se encuentra empadronada bajo las cuentas N° 35040421152/9, 35040421151/1, 35040523092/6, 35040664206/3 y 35040198545/1 en la Dirección General de Rentas de la Provincia. El plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ing. Oscar Daniel Fernández, fue visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0033-05327, año 2005, para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a

deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, febrero 23 de 2010. María E. Casal, Sec..

10 días - 2961 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Cavigliasso, Mario Hugo y Otro - Usucapión" (Expte. Letra "C" N° 29/06", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Descripción del Inmueble objeto de estos autos, según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 1 de setiembre del año 2006, Expediente N° 0033-10299/06: "Fracción de campo de forma irregular, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Agua de Garro", Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29, Ped. 05, Hoja N° 2912, Parcela N° 3595, Lote N° 2912-3595. Dicho inmueble esta formado por una poligonal de veintiséis tramos a saber: Desde el pto. A y ángulo de 98° 38' 23" con respecto al lado Z-A se mide el lado A-B de 372,76 mts. desde el pto. B, y ángulo de 178° 13' 43" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 215,47 mts. desde el pto. C y ángulo de 98° 48' 45" con respecto al lado B-C, se mide el lado C-D de 469,32 mts. desde el pto. D y ángulo de 84° 08' 09" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 22,58 mts. desde el pto. E, con ángulo de 222° 46' 40" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 20,52 mts. desde el punto F, y ángulo de 193° 13' 56" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 16,71 mts. desde el pto. G y ángulo de 226° 53' 47" con respecto al lado E-F se mide el lado G-H de 141,81 mts. desde el pto. H y ángulo de 156° 23' 33" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 494,10 mts. desde el punto I y ángulo de 211° 25' 26" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 2,91 mts. desde el pto. J y ángulo de 151° 25' 46" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 40,97 mts. desde el pto. K y ángulo de 194° 10' 24" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 45,47 mts. desde el pto. L y ángulo de 183° 05' 52" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 49,20 mts. desde el pto. M y ángulo de 162° 24' 53" con respecto al lado L-M de 49,20 mts. desde el pto. M y ángulo de 162° 24' 53" con respecto al lado K-L se mide el lado M-N de 140,26 mts. desde el pto. N y ángulo de 173° 36' 00" con respecto al lado M-N se mide el lado N-O de 51,05 mts. desde el pto. O y ángulo de 82° 25' 36" con respecto al lado N-O se mide el lado O-P de 33,75 mts. desde el pto. P y ángulo de 200° 34' 00" con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 69,62 mts. desde el pto. Q y ángulo de 170° 03' 25" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 214,53 mts. desde el pto. R y ángulo de 160° 06' 33" con respecto al lado Q-R se mide el lado R-S de 54,40 mts. desde el pto. S y ángulo de 194° 06' 15" con respecto al lado R-S se mide el lado S-T 42,26 mts. desde el pto. T y ángulo de 92° 03' 00" con respecto al lado S-T se mide el lado T-U de 249,37 mts. desde el pto. U y ángulo de 178° 45' 56" con respecto al lado T-U se mide el lado U-V de 144,44 mts. desde el pto. V y ángulo de

294° 17' 58" con respecto al lado U-V se mide el lado V-W de 98,35 mts. desde el pto. W y ángulo de 182° 48' 51" con respecto al lado V-W se mide el lado W-X de 41,99 mts. desde el pto. X y ángulo de 105° 52' 46" con respecto al lado W-X se mide el lado W-X de 41,99 mts. desde el pto. X y ángulo de 105° 52' 46" con respecto al lado W-X se mide el lado W-X de 41,99 mts. desde el pto. X y ángulo de 105° 52' 46" con respecto al lado W-X se mide el lado W-X de 41,99 mts. desde el pto. X y ángulo de 105° 52' 46" con respecto al lado X-Y de 102,23 mts. desde el pto. Y y ángulo de 159° 21' 21" con respecto al lado X-Y se mide el lado Y-Z de 682,21 mts. desde el pto Z y ángulo de 164° 19' 02" con respecto al lado Y-Z se mide el lado Z-A de 239,50 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de setenta y seis hectáreas tres mil ciento noventa y tres metros cuadrados (76 has. 3193 m²) y linda: al Norte, Sur y Este con parcela s/ designación de propietario desconocido y al Oeste en parte con camino público y en parte con parcela s/designación de propietario desconocido. El inmueble no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia". Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, al tercero interesado Sucesores de Rodrigo Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Graciela de Traversaro (Jueza). Dra. María Leonor Ceballos (secretaria). Nota: el presente es sin costo atento a lo establecido según art. 783 ter. de la Ley 8904. Oficina, 8 de febrero de 2010. María Leonor Ceballos, secretaria.

10 días - 1669 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, en autos: "Dos Santos, Carlos Alberto, Usucapión" cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes: Antonio Sosa, Antonia Giunta de Palma, José Modesto Ortiz, Sergio Pasquet y Nora Laura Madrigali, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno emplazado en zona rural, jurisdicción de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por dos (2) polígonos de forma irregular ubicado sobre camino de Sierra s/n, designados como Lotes 2541-2508 y 2541-2608, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcelas 2508 y 2608, que se describen de la manera siguiente: Parcela 2608: se extiende a partir del lado Norte desde el punto 1, con ángulo interno de 141° 10' mide hasta el punto 2, tramo 1-2 85,31 mts. en vértice 2, con ángulo interno de 159° 31' mide hasta el punto 3, en lo que constituye el lado Norte, tramo 2-3 200,11 mts. en vértice 3, con ángulo interno de 102° 03' mide hasta el punto 4 en lo que constituye el lado Este, tramo 3-4: 144,03 mts.; en vértice 4, con ángulo interno de 76° 51' mide hasta el punto 28, tramo 4-28: 30,02 mts. en vértice 28, con ángulo interno de 197° 00' mide hasta el punto 27, tramo 28-27: 49,45 mts. en vértice 27, con ángulo interno de

205° 45' mide hasta el punto 26, tramo 27-26: 44,02 mts. en vértice 26, con ángulo interno de 141° 27' mide hasta el punto 25, tramo 26-25: 48,65 mts. en vértice 25, con ángulo interno de 160° 43' mide hasta el punto 24, tramo 25-24 83,15 mts. en vértice 24, con ángulo interno de 270° 48' mide hasta el punto 23, tramo 24-23: 44,53 mts. en vértice 23, con ángulo interno de 154° 05' mide hasta el punto 22, tramo 23-22: 70,75 mts.; en vértice 22, con ángulo interno de 148° 40' mide hasta el punto 19, en lo que constituye el lado Sur, tramo 22-19: 130,28 mts. en vértice 19, con ángulo interno de 82° 36' mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 55,04 mts. en vértice 20, con ángulo interno de 153° 13' mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 20,69 mts. en vértice 21, con ángulo interno de 166° 03' mide hasta el punto 1, en lo que constituye el lado Oeste, tramo 21-1: 255,55 mts. Vértice en el cual, se cierra la figura, todo lo cual, hace una Superficie total de 07 Ha 512,95 m². Resultan sus colindantes: al Norte con sucesión de Eduardo Palacio; al Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, al Sur, con Camino de Sierra y al Oeste, con ocupación de Nora Laura Madrigali, ocupación de Sergio Pasquet y sucesión de Eduardo Palacio. Parcela 2508: se extiende a partir el lado Norte, desde el vértice 18, con ángulo interno de 89° 22' mide hasta el punto 33, tramo 18-33: 135,54 mts. en vértice 33, con ángulo interno de 206° 03' mide hasta el punto 32, tramo 33-32: 79 mts. en vértice 32, con ángulo interno de 140° 54' mide hasta el punto 31, tramo 32-31: 70,44 mts. en vértice 31, con ángulo interno de 175° 47' mide hasta el punto 30, tramo 31-30: 57,60 mts. en vértice 30, con ángulo interno de 216° 02' mide hasta el punto 29, tramo 30-29: 46,92 mts. en vértice 29, con ángulo interno de 149° 39' mide hasta el punto 5, en lo que constituye el lado Norte, tramo 29-5: 62,98 mts. en vértice 5, con ángulo interno de 196° 15' mide hasta el punto 6, tramo 5-6: 14,63 mts. en vértice 6, con ángulo interno de 161° 42' mide hasta el punto 8, en lo que constituye el lado Este, tramo 7-8: 25,16 mts. en vértice 8, con ángulo interno de 121° 18' mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 63,81 mts. en vértice 9, con ángulo interno de 189° 50' mide hasta el punto 10, tramo 9-10: 33,86 mts. en vértice 10, con ángulo interno de 202° 14' mide hasta el punto 11, tramo 10-11: 36,47 mts. en vértice 11, con ángulo interno de 160° 49' mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 30,78 mts. en vértice 12, con ángulo interno de 188° 31' mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 61,26 mts. en vértice 13, con ángulo interno de 209° 35' mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 55,09 mts. en vértice 14, o con ángulo interno de 159° 19' mide hasta el punto 15, tramo 14-15 31,55 mts. en vértice 16, con ángulo interno de 224° 29' mide hasta el punto 17, en lo que constituye el lado Sur, tramo 16-17: 49,97 mts. en vértice 17, con ángulo interno de 85° 52' mide hasta el punto 18 en lo que constituye el lado Oeste, tramo 17-18: 38,34 mts. Vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 Ha. 3.633,89 m². Resultan sus colindantes: en su lado Norte, con camino de sierra, en su lado Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, en su lado Sur, con ocupación de Antonia Giunta de Palma y con ocupación de Antonio Sosa y en su lado Oeste, con ocupación de Antonio Sosa. Villa Dolores, 18 de febrero de 2010. Exento del pago de tasas. Gutiérrez, Sec..

10 días - 2894 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Barrutia Agustín Justo y Otra - Usucapión" (Expte. B-15/08), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª

Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia M.H. de Olmedo cita y emplaza a Pedro Regalado Vilchez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes Carlos Vilchez, Jorge Vieyra, Carlos Vieyra, Juan Vilchez, Arturo Ríos, Atilio Roldán, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: según plano de mensura para posesión confeccionado por Ingeniero Raúl L. A. Nicotra, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033-035166/08, el fundo objeto de esta acción se describe de la siguiente forma: "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado "Los Mates" Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, cuyas medidas y colindancias, son: a) medidas: desde el pto. 1 al pto. 2 y ángulo de 270° 06' 00" con respecto al lado 29-1 se mide el lado 1-2 de 209,92 mts. desde el pto. 2 y ángulo de 85° 6' 51" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 102,00 mts. desde el pto. 3 y ángulo de 169° 25' 53" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 41,85 mts. desde el pto. 4 y ángulo de 175° 11' 10" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 78,28 mts. desde el pto 5 y ángulo de 175° 13' 6" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 78,51 mts. desde el pto. 6 y ángulo de 135° 53' 23" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 37,49 mts. desde el pto. 7 y ángulo de 219° 20' 45" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 46,06 mts. desde el pto. 8 y ángulo de 237° 18' 36" con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 17,58 mts. desde el pto. 9 y ángulo de 157° 17' 29" con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 37,11 mts. desde el pto. 10 y ángulo de 171° 41' 24" con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 28,81 mts. desde el pto. 11 y ángulo de 187° 24' 00" con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 77,64 pts. desde el pto. 12 y ángulo de 115° 7' 2" con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 32,73 mts. desde el pto. 13 y ángulo de 24° 5' 27" con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 103,14 mts. dese el pto. 14 y ángulo de 185° 15' 51" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 se 26,24 mts. desde el pto. 15 y ángulo de 169° 5' 33" con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 54,64 mts. desde el pto. 16 y ángulo de 160° 21' 22" con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 31,05 mts. desde el pt. 17 y ángulo de 201° 57' 47" con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 160,98 mts. desde el pto. 18 y ángulo de 94° 37' 8" con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 101,99 mts. desde el pt. 19 y ángulo de 185° 13' 23" con respecto al lado 18-19 de 101,99 mts. desde el pto. 19 y ángulo de 185° 13' 23" con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19.20 de 136,25 mts. desde el pto. 20 y ángulo de 78° 30' 10" con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 120,26 mts. desde el pto. 21 y ángulo de 180° 29' 38" con respecto al lado 20-21 se mide el lago 21-22 de 224,54 mts. desde el pto. 22 y ángulo de 267°

13' 51" con respecto al lado 21-22 se mide el lado 22-23 de 58,33 mts. desde el pto. 23 y ángulo de 97° 8' 19" con respecto al lado 22-23 se mide el lado 23-24 de 220,91 mts. desde el pto. 24 y ángulo de 90° 12' 17" con respecto al lado 23-24 se mide el lado 24-25 de 114,53 mts. desde el pto. 25 y ángulo de 273° 29' 05" con respecto al lado 24-25 se mide el lao 25-26 de 215,38 mts. desde el pto. 26 y ángulo de 260° 54' 43" con respecto al lado 25-26 se mide el lado 26-27 de 3,47 mts. desde el pto. 27 y ángulo de 87° 45' 8" con respecto al lado 26-27 se mide el lado 27-28 de 177,81 mts. desde el to. 28 y ángulo de 125° 15' 40" con respecto al lado 27-28 se mide el lado 28-29 de 116,21 mts. desde el pto. 29 y ángulo de 63° 18' 09" con respecto al lado 28-29 se mide el lado 29-1 de 113,569 mts., cerrando axial el perímetro lo que totaliza una superficie de veinticinco Hectáreas Cinco Mil Doscientos Ochenta y Dos con Ochenta Metros Cuadrados (25 Has. 5.282,80 m²) b)) Colindancias: al Norte en parte con: 1) Posesión de Carlos Vilchez (s/datos de domino conocidos y s/designación de parcela), 2) Posesión de Jorge Vieyra (s/Datos de domino conocidos y s/datos de designación de parcela); al Sur en parte con: 1) Posesión de Juan Vichez (s/datos de domino conocido y s/datos de parcela) 2) Posesión de Arturo Ríos (s/datos de domino conocidos y s/datos de parcela); al Este en parte con Camino Público y parte con Posesión de Atilio Roldán (s/datos de dominio conocidos y s/datos de designación de parcela) y al Oeste con camino vecinal. El predio no afecta dominio alguno y según plano esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2905-2084.040-9 a nombre de Vilchez Pedro Regalado. Datos catastrales: Dpto. 29; Ped. 05, Hoja N° 2912, Parcela N° 5166, Lote N° 2912-5166. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (secretaria). Oficina, 18 de febrero de 2010. Nota: el presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria.

10 días - 2917 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO. En Maurino Aldo Alberto - Usucapión (M-35. Juzg. 1ª Inst. Comp. Múltiple Villa Cura Brocheo, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Cura Brochero", 29 de julio de 2009. Cítese y emplácese a Aurora Altamirano de López, Rosario López, Fermín López, Fermína López y Juana López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que en veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Inmueble en "Los Morteritos" Ped. Panaholma, Dpto. San Alberto, Pcia. Cba. Medidas y Linderos remite a la publicación del BOLETIN OFICIAL de fecha 23/9/2009.

10 días - 3820 - s/c

JESUS MARIA. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Jesús María, Dr. Ignacio Torres Funes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "Yelicich, Hilda Graciela s/ Medidas Preparatorias - Usucapión" cita y emplaza a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de los Pozos, como también a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

10 días - 4364 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C. y C. Fernando Aguado, Secr. N° 2, en "Bruno Daniel Rodolfo y otra - Prepara Demanda de Usucapión N° 01/05". Decreta: Cruz del Eje, 27 de noviembre de 2009. Admitase la presente demanda de Usucapión, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario 29 Serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C. de P.C. Oportunamente traslado. Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Aguado (Juez). Dra. María del Mar Martínez (Prosecretaria). Descripción del inmueble: conforme plano de medida para usucapión confeccionado por el Ing. Jorge O. Rueda, matrícula profesional N° 3645, visado y aprobado por la D. G. Catastro de la Pcia. Expte. N° 0033-91253-04 de fecha 6/12/2004, a saber: "Una fracción de terreno ubicado, clavado y plantado en el lugar denominado "Las Gramillas" en San Marcos Sierras, Pedanías san Marcos, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, designado catastralmente como Lote 152-5165, con una sup. Total de Una Hectárea Nueve Mil Ciento Noventa y Cuatro Metros Cuadrados (1 H. 9194 m2) sin poder determinar a que domino afecta lindando al Noroeste y sudeste con Camino Público de por medio con Tulian Luis Marcelo, Cta. N° 1405-1867320/0, con María C. Gauna de Toma, Ctga. N° 1405-0347715/2 y con Elena Tulian, al Sudoeste con Juan Alberto Poulastrou, Cta. N° 1405-0065080/06 con domicilio en Los Siete Colores s/n, San Marcos Sierras, según plano y Sergio Andrés Vilar, con domicilio en Las Gramillas s/n San Marcos Sierras, según base de datos de catastro y al Noroeste con Aniceto Nicolás Agüero, Cta. N° 1405-1867200/9 con domicilio en Las Gramillas s/n San Marcos Sierras y con Daniel Angel Cimbaro Canella y/o Canella Daniel Angel Cimbaro, con domicilio fiscal en Yermal N° 969, Capital Federal. Empadronado este inmueble en la D.G.R. bajo la Cuenta N° 14051512011/1 y su titular sería el Sr. Víctor Hugo Nocelli, por cesión de derechos posesorios efectuados a su favor por el Sr. Marcelo Pablo Pascotto, el cual correspondió al Sr. Marcelo Pablo Pascotto y Norberto Daniel López, por compra que realizaron. Fdo. Dr. Fernando Aguado (Juez). Dr. Esteban R. Angulo (secretario). Cruz del Eje, diciembre de 2009.

10 días - 3301 - s/c